



2-2022-53429

Fecha: 2022-08-31 17:11:35
Anexos: MEDIO MAGNETICO Folios: 1
Asunto: REMISIÓN PLAN AUSTERIDAD
ACUERDO DISTRITAL 719 DE 2018,
Destino: CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: DESP.SECRET.HABITAT

Bogotá, D.C.

Doctor
DAGOBERTO GARCÍA
Secretario General
CONCEJO DE BOGOTÁ
secretariageneral@concejobogota.gov.co
Calle 34 No. 27-36
Ciudad

CONCEJO DE BOGOTÁ 31-08-2022 04:54:45
2022ER14418 O 1 Fol:1 Anex:38
ORIGEN: SECRETARIA DISTRITAL DE HABITATINADYA MILENA RANGEL RA
DESTINO: SECRETARIA GENERAL/GARCIA BAQUERO DAGOBERTO
ASUNTO: PRESENTACION INFORME PLAN AUTERIDAD DEL ACUERDO D
OBS: --

Asunto: Remisión Plan Austeridad Acuerdo Distrital 719 de 2018, Decreto No. 492-2019 del Sector Hábitat. I semestre 2022.

Cordial Saludo,

De conformidad con Acuerdo Distrital 719 de 2018 “*Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden Distrital, y se dictan otras disposiciones*”, que, en su artículo quinto, dispone:

“La Administración Distrital, a través de la cabeza de cada sector, remitirá semestralmente, al Concejo de Bogotá, dentro del informe parcial de ejecución presupuestal, el balance de resultados de la implementación de las medidas de austeridad y transparencia del gasto público en cada una de las entidades, con el fin de que la corporación realice el control político respectivo”.

Y el Decreto 492 del 2019 “*Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones*” que establece en su artículo 28:

“Planes de austeridad. Cada entidad y organismo distrital, atendiendo su naturaleza jurídica y actividad misional deberá definir, al inicio de cada vigencia fiscal, un plan de austeridad por vigencia, en virtud del cual hará una selección de gastos detallados en el rubro de adquisición de bienes y servicios a ahorrar (gastos elegibles) que sirva de línea base para implementar el indicador de austeridad de que trata el artículo siguiente y, con el cual, la entidad y organismo hará seguimiento y análisis de manera semestral a los ahorros generados por la estrategia de austeridad implementada. El plan deberá informar como antecedente los gastos elegidos en vigencias pasadas que fueron objeto de austeridad”.

De manera atenta me permito remitir adjunto el informe correspondiente al plan de austeridad del primer semestre del año 2022 de las entidades que conforman el Sector Hábitat.

Sobre el asunto, es importante indicar que de acuerdo con el artículo 1 de Decreto 492-2019 el cual señala “*Campo de aplicación. El presente decreto aplica a las entidades y organismos que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital, a las Empresas Sociales del Estado, los Fondos de Desarrollo Local, las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito, las Sociedades de Economía Mixta del orden distrital en las que el Distrito Capital posea el noventa por ciento (90%) o más de su capital social, los entes autónomos universitarios y a la Veeduría Distrital*”, no están obligadas a presentar informe, la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá -ETB puesto que la participación es del 86,35%, y el Grupo de Energía de Bogotá- GEB, donde la participación del distrito es del 67.5%.

Atentamente,



NADYA MILENA RANGEL RADA
Secretaria Distrital del Hábitat.

Anexo: Informe del sector

Aprobó: Luz Nelly Ortiz Molla - Subsecretaria de Gestión Corporativa (E) – Secretaria Distrital del Hábitat- SDHT
María Cecilia Gaitán Roza Subsecretaria – Empresa de Renovación Urbana - ERU
María Mercedes Mediana Orozco Directora Gestión Corporativa y CID- Caja de Vivienda Popular – CVP
Luisa Fernanda González Mozo Directora de Planeación y Control de Rentabilidad de Gastos y Costos, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB
Rubén Darío Perrilla Cárdenas Subdirector Administrativo y Financiero, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP
Victor Andrés Sotelo Barrios – Asesor de Despacho SDHT

Revisó: Andrea Alba Salamanca - Contratista Subsecretaria de Gestión Corporativa - Secretaria Distrital del Hábitat- SDHT
Gheiner Cárdenas Manzanares – Contratista Subsecretaria de Gestión Corporativa, Secretaria Distrital del Hábitat- SDHT

Consolidó: Juan Carlos Torres Montaña – Contratista Subdirección Administrativa, Secretaria Distrital del Hábitat- SDHT



Plan de Austeridad del Gasto Público

2022

PLAN DE AUSTRERIDAD DEL GASTO PÚBLICO**ENTIDAD SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT - SDHT****PERIODO: 1 de enero del 2022 al 30 de junio del 2022****1. FORMULACIÓN 2022****Objetivo Plan de austeridad de gasto público**

Promover y fortalecer la austeridad de los recursos para el cuidado de lo público, estableciendo criterios de racionalización del gasto y afianzando la cultura del ahorro entre los colaboradores, sin afectar la calidad en la prestación de los servicios.

Descripción del plan de austeridad adoptada por la Entidad

La Secretaria Distrital del Hábitat en cumplimiento del Decreto Distrital 492 de 2019, el cual expide lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y; en el marco de la Circular 004 de 2022 de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, en relación con la recopilación de datos e información de austeridad para entidades distritales del presupuesto general; presenta, a continuación, un análisis de la ejecución de los gastos de funcionamiento en el marco de las políticas de austeridad para las vigencias 2021 y 2022.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

En la Secretaría Distrital del Hábitat se determinaron cinco (5) artículos a ser medidos, sobre los cuales se presenta el reporte de los rubros de adquisición de bienes y servicios referenciados en el Decreto Distrital 492 de 2019, así:

Tabla 1. Artículos seleccionados por la SDHT

GASTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 492 DE 2019	META (EN % DE REDUCCIÓN DE RECURSOS)
Artículo 4. Horas extras, dominicales y festivos.	1%
Artículo 14. Telefonía celular	1%
Artículo 15 Telefonía fija	1%
Artículo 16. Vehículos oficiales	1%
Artículo 27. Servicios públicos.	1%

Fuente: Decreto Distrital 492 de 2019

GASTOS ELEGIBLES

Los Rubros elegidos son seleccionados considerando criterios de eficiencia, eficacia y economía, con el fin de racionalizar y/o optimizar el uso de los recursos públicos de funcionamiento relacionados a continuación:

Artículo 4. Horas extras, dominicales y festivos

El Rubro de horas extras se refiere a aquellas horas adicionales a las de la jornada laboral, que estrictamente se requieran en la Entidad para adelantar los planes, en cumplimiento de la misionalidad institucional; para ello, se realiza la liquidación en la nómina mensual y se verifica que el valor total reconocido no sobrepase el tope permitido, que según la normatividad vigente es hasta el 50% de la asignación básica mensual. Las horas extras deben contar con una autorización previa y deben estar debidamente justificadas.

Tabla 2. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Horas extras diurnas, nocturnas, dominicales y festivas

Componente	Meta austeridad vigencia	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022		Resultado indicador austeridad	Resultado indicador de cumplimiento
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros		
Horas extras diurnas, nocturnas, dominicales y festivas	1%	2044	\$ 23.702.680	1929	\$ 25.173.161	-6%	-620%

Fuente: Registro Resultados Plan de Austeridad del Gasto Público

Teniendo en cuenta las cifras presentadas en la Tabla 2., la liquidación de horas extras a pagar durante el año 2022, corresponderá a aquellas horas extras con las que se cuente con los soportes de autorización previamente firmados por cada jefe inmediato, donde se aprueba el pago de estas a los funcionarios que causaron este derecho y que sean por necesidad expresa del servicio.

En este sentido, el ahorro generado es en términos de los recursos económicos de la Entidad, mediante la aprobación por parte de cada uno de los jefes, únicamente de las horas extras que sean por necesidad expresa y necesaria del servicio. Así las cosas, teniendo en cuenta el aumento anual en los salarios de los funcionarios para esta vigencia con un incremento del 7,26% (Decreto 056 del 08/02/2022); durante el primer semestre de la vigencia del 2022, comparado con el primer semestre de 2021, se incrementó el giro de los recursos en un 6% y disminuyó las horas extras laboradas en un 9,4%. Lo cual se muestra a continuación:

Ilustración 1

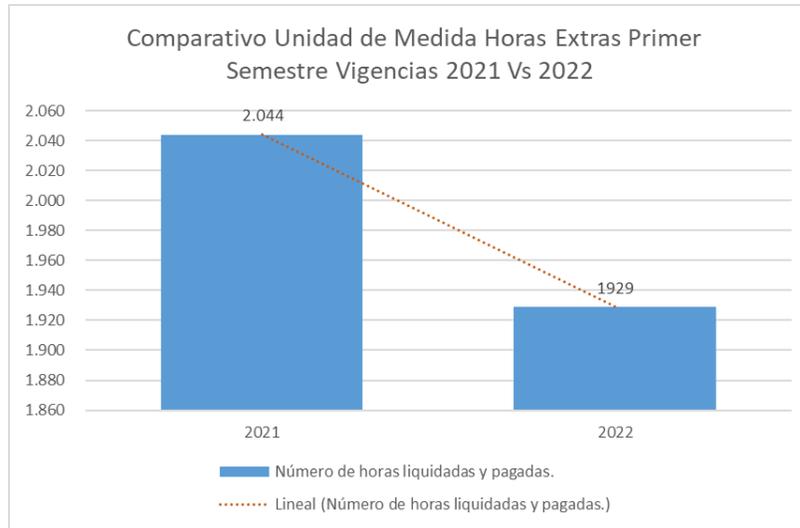
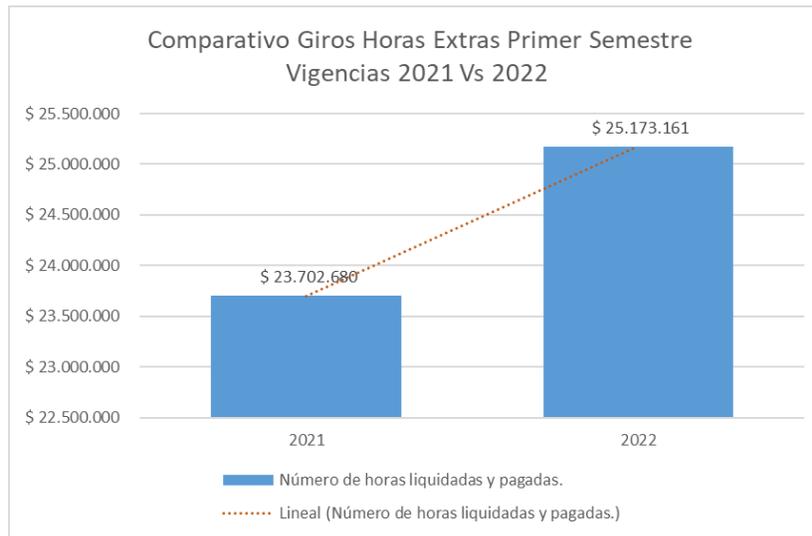


Ilustración 2



- **Logros**

Se logró disminuir la cantidad de horas extras del primer semestre del año 2022, teniendo en cuenta que se liquidaron y aprobaron únicamente las horas extras autorizadas por necesidad del servicio.

- **Metas Esperadas**

Reducir para el año 2022 en un 1% la cantidad de horas extras pagadas a los servidores de la Secretaría Distrital del Hábitat

- **Oportunidades de Mejora que se esperan alcanzar**

- No sobrepasar los topes permitidos de acuerdo con la normatividad vigente.
- Disminuir y evitar la necesidad extralaboral de los funcionarios en la Entidad.

Artículo 14. Telefonía celular

El rubro de telefonía celular corresponde al uso de dispositivos móviles que ofrecen el servicio de llamadas, datos y mensajería, que facilitan la realización de las actividades misionales y de apoyo de la Secretaría Distrital de Hábitat. Realizado un análisis en el comportamiento de estos componentes del rubro, se evidenció que hubo una disminución significativa de la disposición de líneas móviles en relación a la vigencia anterior, con su consecuente reducción del gasto público, debido a la cancelación progresiva de algunas líneas que ya no se requerían.

Tabla 3. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Telefonía Celular

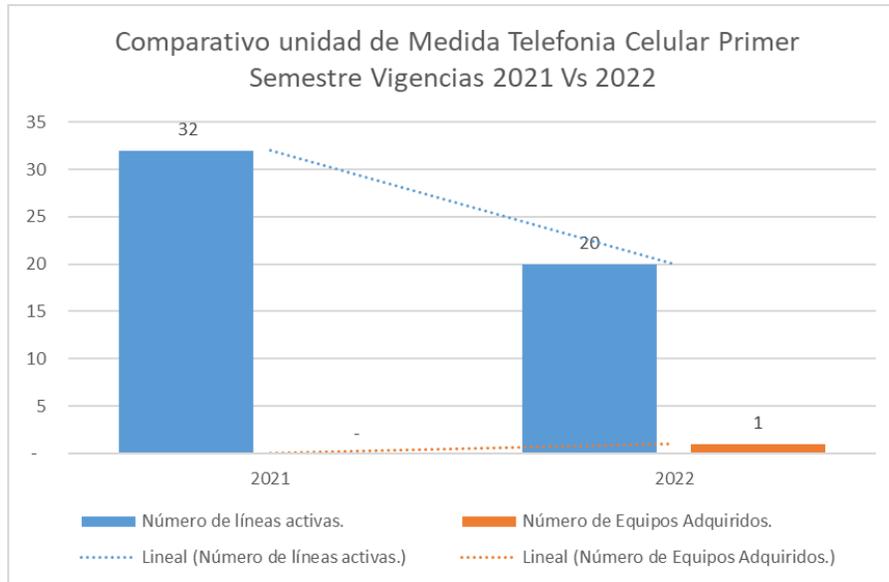
Componente	Meta austeridad vigencia	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022		Resultado indicador austeridad	Resultado indicador de cumplimiento
		Cantida d unid medida	Consumo en giros	Cantida d unid medida	Consumo en giros		
Planes de telefonía móvil	1%	32	\$ 11.032.678	20	\$ 7.153.677	35%	3516%
Equipos Celular	1%	0	0	1	\$ 199.931	0%	0%

Fuente: Registro Resultados Plan de Austeridad del Gasto Público

La actividad adoptada para la generación de ahorro por este rubro fue reducir líneas móviles que no se requerían y, establecer una permanencia de las líneas móviles de mayor actividad misional y de apoyo que tiene la Secretaría Distrital del Hábitat para el cumplimiento de sus objetivos. La transición se ejecutó en un periodo de seis (6) meses, específicamente entre junio y diciembre del 2021.

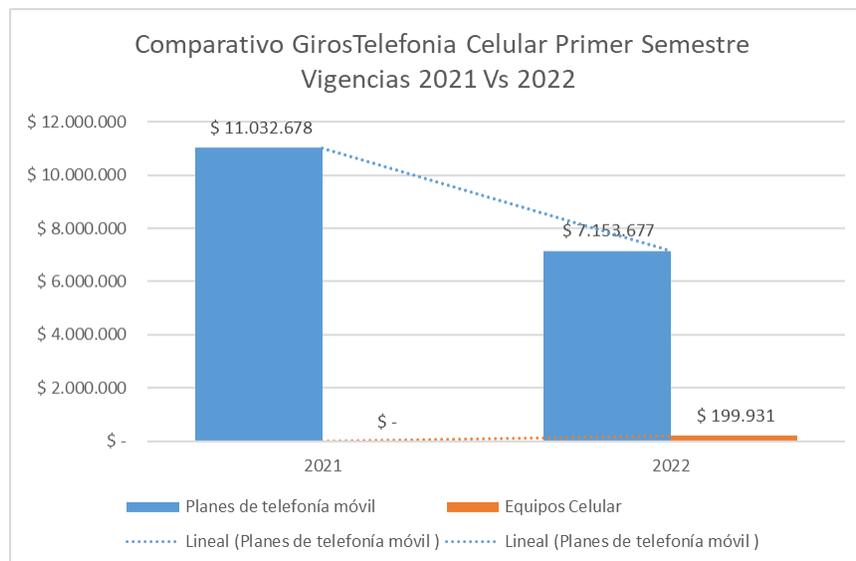
El ahorro se evidenció en la disminución de doce (12) líneas celulares de las treinta y dos (32) líneas vigentes, respecto a recursos económicos; la reducción del gasto público se traduce en alrededor de un 35% respecto al primer semestre de la vigencia anterior. En la Ilustración número 3, se evidencia el comportamiento de las cantidades de líneas móviles activas durante el primer semestre de 2021 y 2022 en el componente de planes de telefonía móvil.

Ilustración 3



Por otro lado, en la Ilustración 4, para este rubro se puede evidenciar el comparativo del gasto público del primer semestre y segundo semestre de la vigencia 2021–2022, el cual se manifestó con una reducción de un 35%, siendo para la vigencia 2021 de \$11.032.678 y para la vigencia 2022 de \$7.153.677 .

Ilustración 4



- **Logros:**

Disminución del gasto público en relación con el rubro de telefonía móvil, sin afectar la misión de la Entidad.

- **Metas Esperadas:**

Reducir en un 1 % el costo de pago y mantener las líneas móviles y equipos vigentes.

- **Oportunidades de Mejora que se esperan alcanzar a:**

Mantener la cantidad de líneas móviles vigentes y que se continúe ofreciendo un servicio de calidad.

Artículo 15 Telefonía fija

El rubro de telefonía fija corresponde al uso de llamadas nacionales e internacionales entre servidores públicos, donde se soporta la comunicación de la infraestructura de la Entidad, y donde se incluye la adopción de tecnología IP, teléfonos digitales o tecnologías similares o superiores, las cuales sólo serán autorizados para el cumplimiento de los fines institucionales.

Tabla 4. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Telefonía Fija

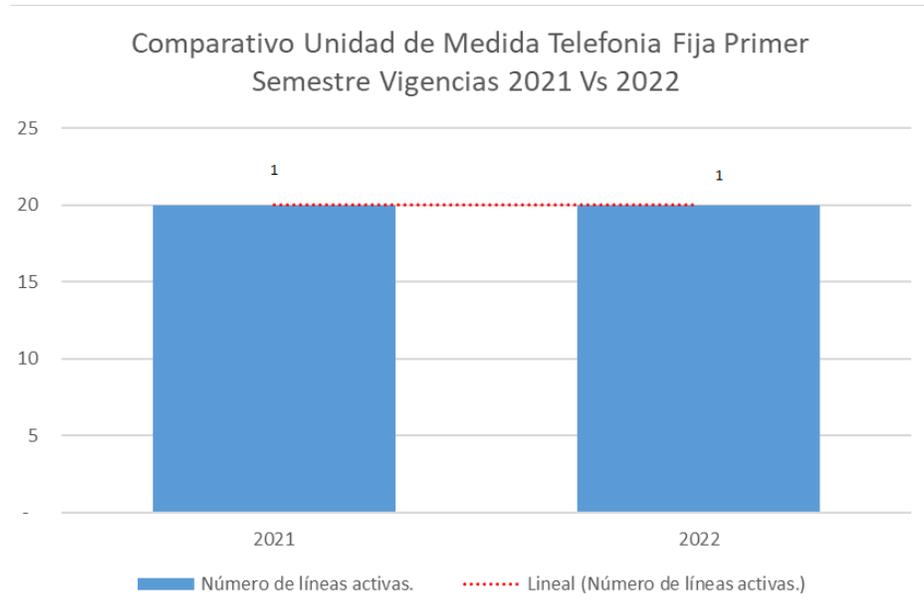
Componente	Meta austeridad vigencia	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022		Resultado indicador austeridad	Resultado indicador de cumplimiento
		Cantida d unidad medida	Consumo en giros	Cantida d unidad medida	Consumo en giros		
Telefonía fija	1%	1	\$ 51.516.668	1	\$ 51.539.918	-0,05%	-5%

Fuente: Registro Resultados Plan de Austeridad del Gasto Público

Al respecto, no se generó un ahorro para este rubro, puesto que se considera un servicio de telefonía con costo fijo; por lo tanto, se mantiene su precio desde el primer semestre de 2021 al segundo semestre de 2022.

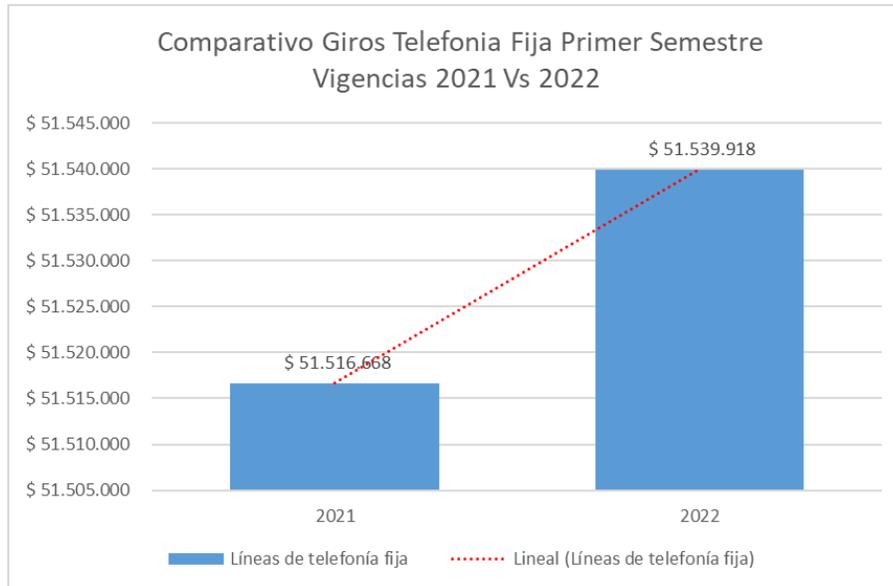
En la ilustración 5, se puede evidenciar el comportamiento en unidades de medida respecto al periodo anterior, donde se mantiene un único servicio para la vigencia 2021 y vigencia 2022.

Ilustración 5



De otra parte, en la Ilustración 6, para este rubro se puede evidenciar el comparativo del gasto público del primer semestre y segundo semestre de la vigencia 2021–2022, en el que se evidenció un aumento del 0.05%. Así las cosas, el gasto para la vigencia 2021 fue de \$51.516.668. y para la vigencia 2022 de \$51.539.918.

Ilustración 6



- **Logros:**

Se mantuvo el costo del rubro de servicio de telefonía fija de este periodo respecto al periodo anterior.

- **Metas Esperadas:**

Reducir en 1% el servicio de telefonía fija.

- **Oportunidades de Mejora que se esperan alcanzar:**

Buscar un plan de telefonía fija más económico.

Artículo 16. Vehículos oficiales – Gasto elegible

El rubro de Vehículos Oficiales hace parte de los gastos de funcionamiento necesarios para desarrollar las actividades misionales de la Secretaría Distrital de Hábitat y una vez realizado un análisis en el comportamiento de los componentes del rubro, se evidenció que hubo una disminución en el mantenimiento preventivo de estos, acompañado de un aumento del gasto de combustible debido a que progresivamente se ha retomado la actividad misional de la Entidad, con acciones presenciales en los territorios de la Ciudad.

Tabla 5. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – vehículos oficiales

Componente	Meta austeridad vigencia	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022		Resultado indicador austeridad	Resultado indicador de cumplimiento
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros		
Servicio contratado de alquiler de vehículos	0	0	0	0	0	0	0
Parque automotor	1%	5	0	5	0	0	0
Mantenimiento preventivo de vehículos	1%	0	\$ 32.357.274	0	\$ 18.249.490	13%	1327%
Combustible	1%	1355	\$ 9.941.200	1411	\$ 12.459.428	-25%	-2533%

Fuente: Registro Resultados Plan de Austeridad del Gasto Público

Se realizó la contratación de combustible por acuerdo marco y de mantenimiento preventivo de vehículos por mínima cuantía, buscando los precios más bajos; no se ha contratado servicio de transporte por medio del rubro de vehículos oficiales debido a que la Entidad cuenta con parque automotor propio siendo suficiente para el transporte de los directivos.

El ahorro se refleja en recursos económicos de \$14.107.784 millones para el rubro de mantenimiento preventivo de vehículos y en el caso del combustible aumentó, dado el retorno de los funcionarios a la presencialidad y su consecuente uso de vehículos para actividades misionales.

Este último aumento se debe a que al retornar el personal a las oficinas, aumentaron los desplazamientos para el cumplimiento de actividades misionales como se aprecia en la Ilustración 7, en la que se hace un comparativo del primer semestre de 2021 y el primer semestre de 2022. En cuanto, al rubro de mantenimiento de vehículos, este disminuyó dado el buen funcionamiento de los vehículos en el semestre, lo que se traduce en menos visitas al taller.

Adicionalmente, en la Ilustración 8, se ve reflejado el aumento de los giros para el rubro de combustible en \$2.518.228, mientras que el rubro de mantenimiento disminuyó en \$14.107.784 millones. Por tanto, por un lado, se aumentó el rubro de combustible en un 4%, en la vigencia del 2022, relacionado con el ya mencionado aumento de las actividades misionales y; por otro, con relación a los giros realizados por el mantenimiento preventivo de vehículos, se tuvo una disminución del 13% en la vigencia del 2022.

Ilustración 7

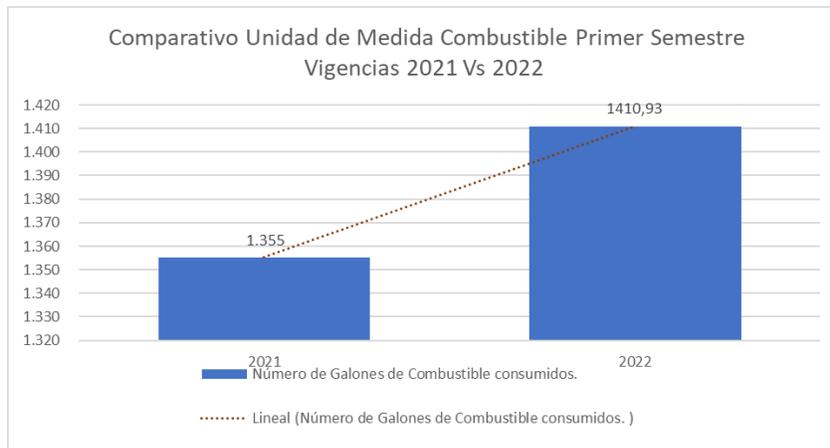
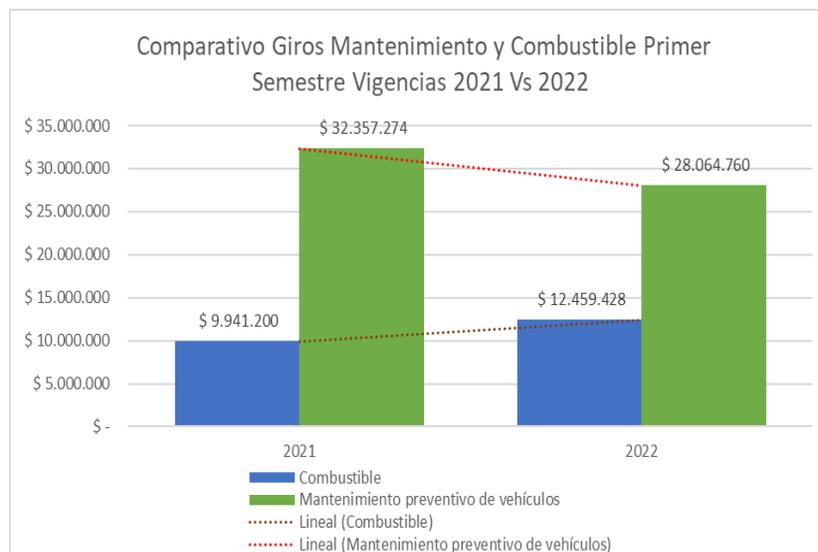


Ilustración 8



- **Logros:**

- Se realizó la contratación de combustible por acuerdo marco buscando los precios más bajos.
- Se obtienen menores costos derivados del desplazamiento del parque automotor debido a que las EDS están distribuidas en diferentes zonas de la ciudad, controlando, cuándo y dónde adquieren combustible los vehículos, consultando el sistema de control que muestra en línea los consumos

- **Metas Esperadas:**

Reducir el 1% del consumo mediante el uso eficiente del combustible por vehículo al planificar los recorridos. Menor desgaste de los vehículos al realizar mantenimiento preventivo del parque automotor de la entidad

- **Oportunidades de Mejora que se esperan alcanzar:**

Optimizar los desplazamientos de los vehículos para disminuir el consumo de combustible.

Artículo 27. Servicios públicos.

El rubro de servicios públicos hace parte de los gastos de funcionamiento necesarios para desarrollar las actividades administrativas, técnicas y operativas, que están relacionadas con el proceso de apoyo en bienes y servicios e infraestructura, con el fin de cumplir el objetivo misional de la Entidad, fundamentados en la Ley Nacional 142 de 1994 y el Decreto Distrital 492 de 2019.

Tabla 6. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos elegibles

Componente	Meta austeridad vigencia	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022		Resultado indicador austeridad	Resultado indicador de cumplimiento
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros		
Agua	1%	459 m3	\$ 2.822.156	1.077 m3	\$ 5.832.239	-107%	-10666%
Gas	0	0	0	0	0	0	0
Energía	1%	156.795 kws	\$ 67.260.396	180.767 kws	\$ 93.740.090	-39%	-3937%

Fuente: Registro Resultados Plan de Austeridad del Gasto Público

Las actividades adoptadas para la generación de ahorro en materia de servicios públicos se efectuaron en el componente de agua y energía.

- Agua: Instalación en un 80% de ahorradores de agua en todos los elementos hidrosanitarios que alberga la Entidad.
- Energía: Se implementó en acuerdo con la Secretaría de Ambiente el programa “Apagón Ambiental”, que consiste en apagar todas las luces de la Entidad en la franja horaria de 8:00 pm a 9:00 pm.

Es de anotar que, para el mes de agosto de 2022, el ahorro en unidades de medida se mantiene, dado que la Entidad ha mantenido el mismo promedio de consumo, aunque es de mencionar que el precio por unidad de medida se ha incrementado y esto ha afectado el aumento del precio en el pago de los servicios públicos.

Así las cosas, se da un incremento de los servicios públicos de agua en un 107% y energía en un 39%, debido al sostenimiento en la presencialidad de los funcionarios en la Entidad para la vigencia del 2022.

Es de anotar que durante el primer semestre de 2021, en el componente del servicio de Agua, se evidenció un consumo de 459 m3, por la baja presencialidad de personal en la Entidad. Ya para el primer semestre de 2022 se aumenta el consumo en 1.077 m3, debido a la presencialidad del personal en la Entidad.

De otra parte, en el componente del servicio de energía en el primer semestre del 2021 se evidenció un consumo de 156.795 kwh, por la baja presencialidad de personal en la Entidad. Ya para el primer semestre de 2022 el consumo del servicio de energía es de 180.767 kwh, el cual evidenció un aumento de un 39%, por el incremento de la presencialidad, adicionalmente es de tener en cuenta que aumento el precio del valor de kwh. Lo anterior se puede observar en las siguientes ilustraciones:

Ilustración 9

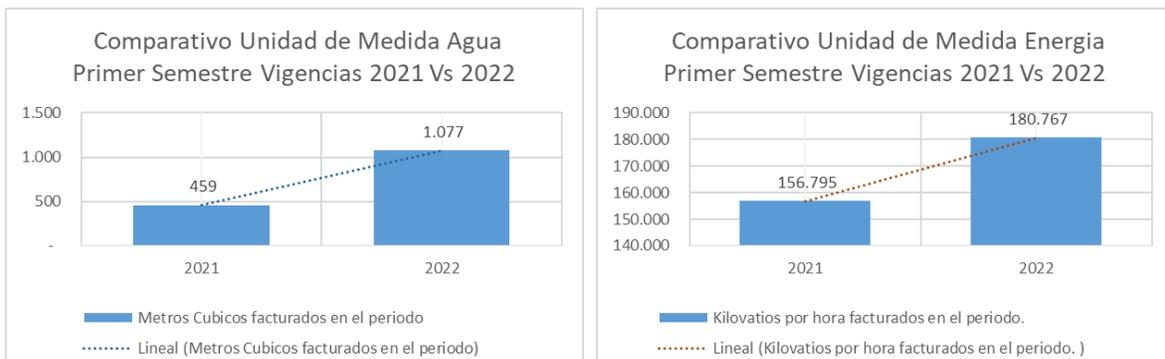
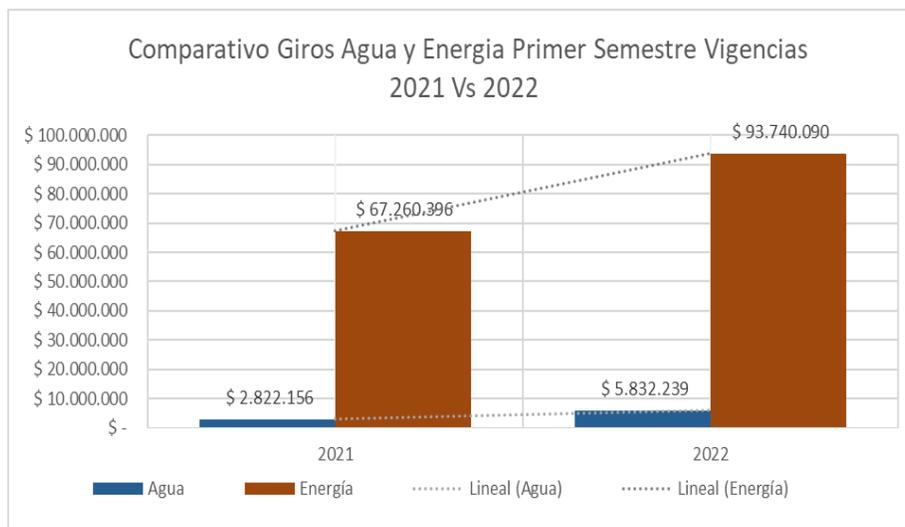


Ilustración 10



- **Logros:**

Para la vigencia 2022 con relación a la vigencia anterior, no ha sido posible evidenciar un logro significativo, dado que se presentó un aumento en el consumo de los servicios públicos de acueducto y Codensa debido al progresivo incremento del personal presencial en la Entidad.

- **Metas Esperadas:**

Reducir en un 1% para la próxima vigencia, el consumo en unidad de medida y en valor en giros, el consumo de servicios públicos en la entidad

- **Oportunidades de Mejora que se esperan alcanzar:**

Contribuir a un buen uso de los recursos naturales mediante campañas de ahorro justificado de los servicios públicos.

GASTOS NO ELEGIBLES

Artículo 5 Compensación por vacaciones

El rubro de Compensación por vacaciones no se tuvo en cuenta, porque en la Secretaría Distrital de Hábitat se liquida y paga este concepto según la norma en la liquidación de prestaciones definitivas, lo anterior únicamente cuando un funcionario presenta retiro de la Entidad (Decreto Ley 1045 de 1978).

Tabla 8. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022	
		Cantida d unid medida	Consumo en giros	Cantida d unid medida	Consumo en giros
Compensación por vacaciones	Numero Vacaciones Pagadas	47	\$309.613.492	4	\$36.531.801

Fuente: HERRA_Plan_Austeridad HABITAT

Sólo se reconocerán en dinero a las vacaciones causadas y no disfrutadas, en caso de retiro definitivo del servidor público, excepcionalmente y de manera motivada, cuando el jefe de la respectiva Entidad y organismo distrital así lo estime necesario, para evitar perjuicios en el servicio público, evento en el cual sólo puede autorizar la compensación en dinero de las vacaciones correspondientes a un año.

Artículo 6 Bonos navideños

El rubro de Bonos navideños no fue seleccionado debido a que no se realiza una reducción de estos, contando que no superan los seis (6) salarios mínimos legales vigentes.

Tabla 9. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Bonos navideños

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022	
		Cantida d unidad medida	Consumo en giros	Cantida d unidad medida	Consumo en giros
Bonos navideños	0	0	0	0	0

Fuente: HERRA_Plan_Austeridad HABITAT

Artículo 7 Capacitación

El rubro de Capacitación no se tuvo en cuenta toda vez que el objetivo es el fortalecimiento de habilidades, competencias y conocimientos de los servidores de la SDHT.

Tabla 10. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Capacitación

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022	
		Cantida d unidad medida	Consumo en giros	Cantida d unidad medida	Consumo en giros
Capacitación	Numero de Capacitaciones	38	16.000.000	45	\$ 39.960.000

Fuente: HERRA_Plan_Austeridad HABITAT

Es de anotar que durante el primer periodo de la vigencia 2021 la SDHT desarrolló 38 capacitaciones virtuales, utilizando la oferta gratuita de capacitación para todos los colaboradores de la Entidad. Es preciso mencionar que los \$16.000.000 relacionados como giros de 2021, corresponden al Plan Institucional de Capacitación - PIC de 2020 el cual fue pagado en enero de 2021. De otra parte, los recursos ejecutados del PIC 2021 fueron de \$39.960.000 los cuales fueron pagados en enero de 2022. Adicionalmente es de señalar que durante el primer semestre de 2022 se han adelantado capacitaciones por oferta pública, las cuales no han tenido costo y el Plan de capacitación objeto de contratación aún no ha sido aprobado para este semestre.

Artículo 8 Actividades de bienestar

Teniendo en cuenta que Entidades como la Caja de Compensación Familiar COMPENSAR, el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD y el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, poseen ofertas que brindan actividades de bienestar a los funcionarios sin costo alguno, la Secretaría Distrital del Hábitat ha hecho en su mayoría uso de estas; contratando para este periodo solo tres (3).

Tabla 11. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Actividades de bienestar

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022	
		Cantida d unid medida	Consumo en giros	Cantida d unid medida	Consumo en giros
Actividades de bienestar	Numero Actividades	10	\$ 75.869	13	20.072.683

Fuente: HERRA_Plan_Austeridad HABITAT

Es de anotar que el valor de giro por \$75.869 corresponde al saldo de actividades de bienestar realizadas en el mes de diciembre de la vigencia del año 2020, las cuales por cierre financiero quedaron como saldos pendientes por pagar y se giraron en el 2021. Ahora bien, el valor del giro por valor de \$20.072.683, relacionado entre el 1 enero y el 30 de junio de 2022, corresponde a la vigencia 2021, por concepto de actividades de cierre de gestión (Reconocimiento a los mejores servidores de carrera administrativa de la entidad y Rendición de cuentas), que se realizaron finalizando diciembre, y que se giraron durante el año 2022. Por lo anterior, en la vigencia 2022 no se han girado recursos que se hayan ejecutado durante este año.

Artículo 9 Fondos educativos

El rubro de Fondos educativos no contempla valor ejecutado en virtud a que los servidores de la Entidad no han utilizado los servicios de dichos fondos.

Tabla 12. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Fondos educativos

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022	
		Cantida d unid medida	Consumo en giros	Cantida d unid medida	Consumo en giros
Fondos educativos	0	0	0	0	0

Fuente: HERRA_Plan_Austeridad HABITAT

Pese a que se realizan convocatorias a los servidores de carrera administrativa para que conozcan los beneficios y servicios de los fondos educativos mediante correo masivo, a la fecha no se han postulado para esta vigencia.

Artículo 10 Estudios Técnicos de Rediseño institucional

La inversión en Estudios Técnicos de Rediseño Institucional se realizan con el personal contratado para su planeación, con el fin de establecer de manera preliminar la viabilidad técnica y financiera de la propuesta de modificación de las plantas de personal.

Tabla 13. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Rediseño Institucional

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022	
		Cantida d unid medida	Consumo en giros	Cantida d unid medida	Consumo en giros
Estudios Técnicos de Rediseño institucional	0	0	0	0	0

Fuente: HERRA_Plan_Austeridad HABITAT

Al respecto se informa que se remitió la viabilidad presupuestal a la Secretaría Distrital de Hacienda - SDH, la cual fue otorgada por la DDP viabilidad presupuestal para el cargo de jefe de Oficina Código 006 Grado 05 de la Oficina de Control Disciplinario interno.

Para efectos del estudio técnico presentado, no se conformaron equipos multidisciplinarios; ya que se hizo uso de un contrato de prestación de servicios para el logro de los propósitos institucionales como era la creación de la Oficina de Control Disciplinario Interno.

Artículo 11 Concursos públicos abiertos y de méritos

Respecto al rubro de concursos públicos abiertos y de méritos, para la vigencia 2022 no se tiene contemplada una nueva convocatoria, debido que aún se está adelantando la Convocatoria 817 de 2018, la cual tiene lista de elegibles para la posesión de personal.

Tabla 14. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Concursos públicos

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022	
		Cantida d unid medida	Consumo en giros	Cantida d unid medida	Consumo en giros
Concursos públicos abiertos y de méritos	0	0	0	0	0

Fuente: HERRA_Plan_Austeridad HABITAT

Finalmente, se ha realizado la posesión de las personas con derechos a la carrera administrativa al ganar la convocatoria pública del concurso abierto de méritos que oferto 61 vacantes de los cuales se tienen pendientes por proveer 9 elegibles y que para la vigencia 2022 se han posesionado 2 elegibles que corresponden a las OPECS 79063 y 79069, por lo que hasta que no queden todas las listas de elegibles en firme, no es procedente iniciar un nuevo proceso de convocatoria hasta tanto no se termine de surtir el proceso de nombramientos de las diferentes OPEC y se conozca de manera definitiva las vacantes a proveer mediante una nueva convocatoria. Lo anterior, teniendo en cuenta que varias de las listas de elegibles pueden declararse como desiertas.

Artículo 12. Viáticos y gastos de viaje

El rubro de viáticos y gastos de viajes comprende las comisiones de servicios que los funcionarios de la Entidad realicen al interior y exterior del país, para desarrollar, actividades cuyo propósito principal es difundir los proyectos de la Entidad de acuerdo con su misionalidad. Para las Entidades del Distrito, cuando dichas comisiones son al exterior deben contar con la aprobación de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Teniendo en cuenta que para el primer semestre de la vigencia 2021 no se tenía previsto realizar comisiones de servicio para el año, el artículo de Viáticos y gastos de Viaje no fue seleccionado.

Tabla 15. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Viáticos y gastos de viaje

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022	
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
Tiquetes	0	0	0	0	0
Gastos de viajes y viáticos	N/A	N/A	0	N/A	\$50.038.920

Fuente: Registro Resultados Plan de Austeridad del Gasto Público

Adicionalmente, los viáticos y gastos de viaje invertidos se realizaron considerando la necesidad de difundir o dar a conocer las actividades, programas y proyectos que se adelantan en la Entidad conforme a sus planes institucionales y que generan desarrollo a nivel local o de ciudad.

Artículo 13 Contratación servicios administrativos/equipos de cómputo, impresión y fotocopiado.

Mediante el rubro de contratación de servicios administrativos/equipos de cómputo, impresión y fotocopiado, se busca por una parte mejorar la productividad e implementación de los sistemas de la SDHT y por otra, dar cumplimiento a las actividades que por tramitología requieren el uso de la impresión.

Tabla 16. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Contratación servicios administrativos

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022	
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
COMPRA DE EQUIPOS COMPUTO	cantidad de dispositivos adquiridos	14	\$ 23.289.144	55	\$231.615.241
LICENCIAS, funcionamiento	Número de licencias (adquiridas y/o contratación de	814	\$87.715.760	212	\$74.904.156

	soporte-actualización)				
LICENCIAS, Inversión	Número de licencias (adquiridas y/o contratación de soporte-actualización)	0	0	1005	\$917.793.084
EQUIPOS DE COMPUTO	0	0	0	0	0
ARRENDAMIENTOS EQUIPOS COMPUTO	0	0	0	0	0

Fuente: HERRA_Plan_Austeridad HABITAT

Para la adquisición de equipos de cómputo y periféricos la Entidad aplicó los acuerdos marco para la adquisición de computadores, con el fin de lograr mejores precios y calidad en los bienes adquiridos, reduciendo los costos administrativos del proceso de compra; por otro lado, se realizó la descripción de la necesidad, priorizando las áreas y funcionarios que requerían de dichas herramientas tecnológicas para la ejecución de sus labores.

Considerando lo anterior, los equipos adquiridos por la SDHT están discriminados de la siguiente manera: En el primer semestre del año 2021, se adquirieron 5 equipos de cómputo y 9 monitores; por otro lado, durante el primer semestre la presente vigencia se adquirieron 52 equipos de cómputo y 3 equipos de cómputo tipo Workstation.

Para algunos casos de soporte y actualización del licenciamiento adquirido por la SDHT, la Entidad de la misma manera aplicó los acuerdos marco para la adquisición de los bienes y servicios asociados al licenciamiento, con el fin de lograr mejores precios y calidad en los bienes y servicios adquiridos, reduciendo los costos administrativos del proceso de compra; por otro lado, en los casos que no se puede aplicar los acuerdos marco, la Entidad realiza los estudios previos, estudios de sector y anexos técnicos correspondientes con el fin de garantizar la obtención bienes y servicios de calidad con precios favorables para la SDHT.

Artículo 17 Adquisición de vehículos y maquinaria

De acuerdo con las disposiciones generales del Presupuesto Anual del Distrito Capital en cada vigencia, la adquisición de vehículos, maquinaria u otros medios de transporte, requieren concepto de viabilidad presupuestal de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, al respecto es pertinente enunciar que para la Entidad no ha sido programada la adquisición de vehículos que presten el servicio de transporte a servidores públicos del nivel directivo.

Tabla 17. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Adquisición de vehículos y maquinaria

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022	
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros

ADQUISICION DE VEHICULOS	0	0	0	0	0
ADQUISICION MAQUINARIA	0	0	0	0	0

Fuente: HERRA_Plan_Austeridad HABITAT

Artículo 18. Fotocopiado, multicopiado e impresión

El proceso de fotocopiado sale 100% del proyecto de inversión, (no hace parte de funcionamiento); se evidencia aumento en el consumo, teniendo en cuenta el regreso de los funcionarios a la oficina por la culminación de las medidas de emergencia sanitaria.

Tabla 18. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Fotocopiado

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022	
		Cantida d unid medida	Consumo en giros	Cantida d unid medida	Consumo en giros
Impresión	Número de folios impresos.	755.617	149.587.654	911.777	180.911.350
Fotocopiado	Número de fotocopias tomadas.	286.783	47.687.240	326.837	55.137.696

Fuente: Registro Resultados Plan de Austeridad del Gasto Público

Al respecto es pertinente señalar que mediante el proceso de contratación se buscó el precio más bajo; adicionalmente, se tiene un tope por funcionario autorizado para fotocopias e impresión de 600 hojas y se están obteniendo disminución en el consumo por implementación de la estrategia Cero Papel.

Artículo 19 Elementos de consumo (papelería, elementos de oficina y almacenaje)

Los elementos de consumo y de papelería están contemplados en el rubro de funcionamiento, ha venido aumentando en la medida en que progresivamente vuelve la presencialidad de los funcionarios a la Entidad, lo cual con lleva a un consumo de elementos de oficina.

Tabla 19. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Elementos de consumo

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022	
		Cantida d unid medida	Consumo en giros	Cantida d unid medida	Consumo en giros
Elementos de consumo (papelería, elementos de	No aplica	N/A	\$51.926.888	N/A	\$ 56.546.204

oficina y almacenaje)					
-----------------------	--	--	--	--	--

Fuente: HERRA_Plan_Austeridad HABITAT

Al respecto, es importante mencionar que se tiene un tope por funcionario autorizado para fotocopias e impresión de 600 hojas y se ha disminuido el consumo por implementación de la estrategia Cero Papel

Artículo 20 Cajas menores

El rubro de cajas menores cubre estrictamente los gastos que tengan carácter de imprevistos, urgentes, imprescindibles e inaplazables y enmarcados dentro de las políticas de racionalización del gasto.

Tabla 20. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Cajas menores

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022	
		Cantida d unidad medida	Consumo en giros	Cantida d unidad medida	Consumo en giros
Cajas menores	N/A	N/A	\$2.972.011	N/A	\$ 1.354.608

Fuente: HERRA_Plan_Austeridad HABITAT

Para el año 2021, la Caja Menor de la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda –SIVCV- fue constituida mediante Resolución 054 del 3 de febrero de 2021, por un valor anual de \$13.200.000 mediante CDP No 473 con asignación mensual de \$1.200.000 para ser utilizado por el equipo de la Comisión de Veedurías a las Curadurías Urbanas de Bogotá, para expedir la documentación necesaria para resolver y presentar los casos en las sesiones de Comisión; espacio que se realiza mensualmente en el cual, la Secretaría Distrital de Hábitat tiene la Presidencia y a su vez, la SIVCV tiene la Secretaría Técnica. Teniendo en cuenta el comportamiento del uso de los recursos asignados a la caja menor de la SIVCV en el año 2021, para el año 2022 se decidió reducir y constituir la caja menor de la SIVCV mediante Resolución 056 del 14 de febrero de 2022 y CDP 755, por un valor anual de \$.6.600.000, con asignación mensual de \$600.000, razón por la cual, el consumo en giros durante el primer semestre del año 2022 es menor al consumo del primer semestre del año 2021.

Artículo 21 Suministro servicio de internet

El rubro de suministro del servicio de internet estará disponible para las necesidades de la Entidad, por lo que el proceso de gestión tecnología brinda medidas de control y bloqueo o niveles de acceso.

Tabla 21. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – suministro servicio de internet

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022	
		Cantida d unid medida	Consumo en giros	Cantida d unid medida	Consumo en giros
suministro servicio de internet	N/A	N/A	\$40.380.829	N/A	\$ 28.030.061

Fuente: HERRA_Plan_Austeridad HABITAT

Para los servicios de Internet y conectividad de la Secretaría Distrital del Hábitat se realizaron las siguientes actividades:

- Se utilizó los acuerdos marco para la adquisición de servicios de conectividad y alojamiento de infraestructura tecnológica, con el fin de lograr mejores precios y calidad en los servicios adquiridos, reduciendo los costos administrativos del proceso de compra.
- Se aplicaron controles como el bloqueo de páginas web, redes sociales, monitoreo del canal de internet, entre otros; para el uso adecuado del servicio de internet, con el fin de optimizar la prestación del servicio a los usuarios y mitigar la posible materialización de riesgos de seguridad informática de la SDHT.
- Se logro una disminución significativa del valor de los servicios de conectividad e internet contratados; por lo cual, el valor girado para el primer semestre del año 2022 es un 30,58% menor al valor girado en el primer semestre del 2021.

Artículo 23 Adquisición, mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles

La adquisición, mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles no fue seleccionado debido que las sedes de archivo, atención al ciudadano y sede principal de la Secretaría Distrital de Hábitat, son arrendadas; por tanto, corresponde al arrendador o a la administración realizar los mantenimientos.

Tabla 22. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Bienes inmuebles o muebles

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022	
		Cantida d unid medida	Consumo en giros	Cantida d unid medida	Consumo en giros
Adquisición, mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles	0	0	0	0	0

Fuente: HERRA_Plan_Austeridad HABITAT

Artículo 24 Edición, impresión, reproducción, publicación de avisos

La Oficina Asesora de Comunicaciones de la SDHT, no destinó rubros presupuestales para la vigencia 2022 en procesos relacionados a edición e impresión de productos de comunicación en el marco de sus programas, proyectos y políticas institucionales, como quiera que, se realizó difusión de piezas comunicativas de manera digital a través de los canales de comunicación (Twitter, Instagram, Facebook y YouTube), apostándole a la interacción directa con los diferentes públicos de interés para la Entidad.

Tabla 23. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Avisos

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022	
		Cantida d unid medida	Consumo en giros	Cantida d unid medida	Consumo en giros
Edición, impresión, reproducción, publicación de avisos	0	0	0	0	0

Fuente: HERRA_Plan_Austeridad HABITAT

Artículo 25. Suscripciones

La SDTH no adelantó procesos relacionados a suscripciones físicas y/o electrónicas, como quiera que, no encuentra la necesidad de invertir rubros presupuestales, teniendo en cuenta la facilidad en la búsqueda de información a través de medios virtuales y digitales como el internet.

Tabla 24. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Suscripciones

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022	
		Cantida d unid medida	Consumo en giros	Cantida d unid medida	Consumo en giros
Suscripción física	0	0	0	0	0
Suscripción electrónica	0	0	0	0	0

Fuente: HERRA_Plan_Austeridad HABITAT

Artículo 26 Eventos y conmemoraciones

El rubro de eventos y conmemoraciones, restringe la realización o programación de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones, y que además incluyan el servicio o suministro de alimentos, que impliquen en todo caso erogaciones con cargo al presupuesto asignado a la SDHT; en este sentido, se acoge la oferta realizada por el DASCSD y la caja de compensación familiar.

Tabla 25. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Eventos y conmemoraciones

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022	
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
Eventos y conmemoraciones	Cantidad de Actividades y/o eventos realizados.	3	0	3	0

Fuente: HERRA_Plan_Austeridad HABITAT

Es de anotar que se registran tres (3) eventos desarrollados por el DASCD y corresponden al día de la Secretaría, el día de Conductor y el día del Cumpleaños de Bogotá.

Artículo 32 Contratación de bienes y servicios

La SDHT realiza la contratación de servicios tales como: vigilancia, aseo, cafetería, transporte, archivo y mensajería, a través de procesos de selección objetiva, previstos en la ley.

Tabla 26. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Contratación de bienes y servicios

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022	
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
ASEO Y CAFETERIA	N/A	N/A	\$224.295.802	N/A	\$ 257.894.474
VIGILANCIA	N/A	N/A	\$58.753.895	N/A	\$ 63.619.818
SERVICIO DE TRANSPORTE	N/A	N/A	\$767.365.218	N/A	\$ 1.010.406.933
MENSAJERIA	N/A	N/A	\$385.127.238	N/A	\$389.399.591
ARRIENDO ARCHIVO GESTION	N/A	N/A	\$1.249.149.719	N/A	\$ 1.266.727.776,00

Fuente: HERRA_Plan_Austeridad HABITAT

Para la contratación de servicios de la Secretaría Distrital del Hábitat se realizaron las siguientes actividades:

- La contratación de los rubros se realizó buscando el menor precio ofertado por el proveedor para cada proceso.
- El servicio de transporte se presta previa programación, de acuerdo con la solicitud de las áreas para el cumplimiento de actividades misionales. El precio incluye los costos de conductor, suministro de combustible y cualquier elemento necesario para la prestación del servicio en áreas urbanas y rurales de la ciudad.
- El servicio de aseo y cafetería tiene como fin garantizar el bienestar de los trabajadores brindando zonas de trabajo limpias, desinfectadas y suministro de bebidas durante las jornadas laborales.



Plan de Austeridad del Gasto Público

2022

PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ - ESP

PERIODO: 01-01-2022 a 30-06-2022

1. FORMULACIÓN 2022

Objetivo Plan de austeridad de gasto público

Identificar oportunidades de eficiencia en el uso de los recursos de la Empresa dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 30 de la Resolución interna 0345 del 7 de febrero de 2020, que contiene los siguientes elementos:

1. Un conjunto de gastos elegidos que hacen parte de los rubros presupuestales de servicios personales y gastos generales, sobre los cuales se determinarán unas metas de ahorro.
2. Un indicador de austeridad medido como el porcentaje real de ahorro obtenido en los gastos elegidos.
3. Definir un indicador de cumplimiento y seguimiento a la obtención de estas metas de ahorro.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Gastos elegibles

El fin de la emergencia sanitaria ha permitido el retorno gradual a la presencialidad de los trabajadores de la Empresa, esto supone además un incremento en la ejecución de algunos rubros sobre los que se habían observado eficiencias durante el periodo de aislamiento, sin embargo, la EAAB está comprometida con el cumplimiento de políticas de austeridad de gasto, la tabla 1 presenta los rubros sobre los que priorizó ahorros en su ejecución:

Tabla 1. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos elegibles

Componente	Meta austeridad vigencia	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022		Resultado indicador austeridad	Resultado indicador de cumplimiento
		Cantida d unidad medida	Consumo en giros	Cantida d unidad medida	Consumo en giros		
Planes de telefonía móvil	1,5%	-	696.986.241	-	684.434.361	1,8%	120%
Líneas de telefonía fija	1%	-	665.347.860	-	548.041.604	18%	1175%
Suministro de papelería*	1,5	1.363 resmas		1.233 resmas		10%	636%
Cajas menores	1%	-	86.280.133	-	77.996.646	10%	640%

* Debido a la estacionalidad de las compras, el indicador de austeridad se calcula con base en cantidades
Fuente: Dirección de Presupuesto y Dirección de Servicios Administrativos de la EAAB-ESP

Las actividades adoptadas por la Empresa para la generación de los ahorros de estos rubros son las siguientes:

- Negociación y firma de un nuevo contrato con el proveedor de telefonía celular que permite una ampliación del servicio a menor precio, garantizando que los directivos y a aquellos funcionarios que por sus responsabilidades lo requieren¹, cuenten con el servicio ininterrumpidamente.
- Apertura gradual de los puntos de atención, que ha permitido reducir las llamadas al call center y por ende el costo de llamadas entrantes.
- Implementación de la cultura de cero papel.
- Desarrollo y uso del aplicativo GoSingn que permite firmar electrónicamente los documentos y posteriormente se radican mediante el correo corporativo, esto ha permitido reducir el consumo de papelería.
- Priorizar para el uso de la caja menor los gastos de imprevistos, urgentes e inaplazables que pueden afectar la operación de la Empresa. Esto implica que con los recursos de cajas menores no se puede realizar fraccionamiento de compras de un mismo elemento o servicio, ni adquirir elementos cuya existencia esté comprobada en almacén o se encuentre contratada.

A excepción de la apertura de puntos de atención, las anteriores actividades se harán de forma permanente hasta que se masifique la cultura de reducción y uso eficiente de estos servicios.

Ahorros generados:

El ahorro generado en el primer semestre de la presente vigencia con respecto al mismo periodo del año 2021 para el servicio público de celular fue de \$ 12.551.000, para el servicio público teléfono fijo de \$ 117.306.256, en caja menor de \$ 8.283.487 y para papelería el ahorro se calculó por cantidad el cual fue de 130 resmas.

Análisis del comportamiento de los rubros

El cumplimiento del indicador de austeridad de tres de los componentes está entre el 10 y el 20% lo cual es muy por encima de la meta propuesta, pero debido a que los funcionarios regresaron a la presencialidad terminando el segundo semestre del año 2021 este porcentaje puede disminuir en el mismo periodo de la vigencia 2022, y en consecuencia se

¹ Los funcionarios que requieren el servicio son aquellos que atienden actividades misionales que deben ser soportadas por la tecnología para el registro de información en terreno y cargue en línea al sistema de información empresarial.

va a acercarse más a la meta, sin embargo, la Empresa continúa con las actividades para que el uso eficiente de los recursos se convierta en una cultura empresarial.

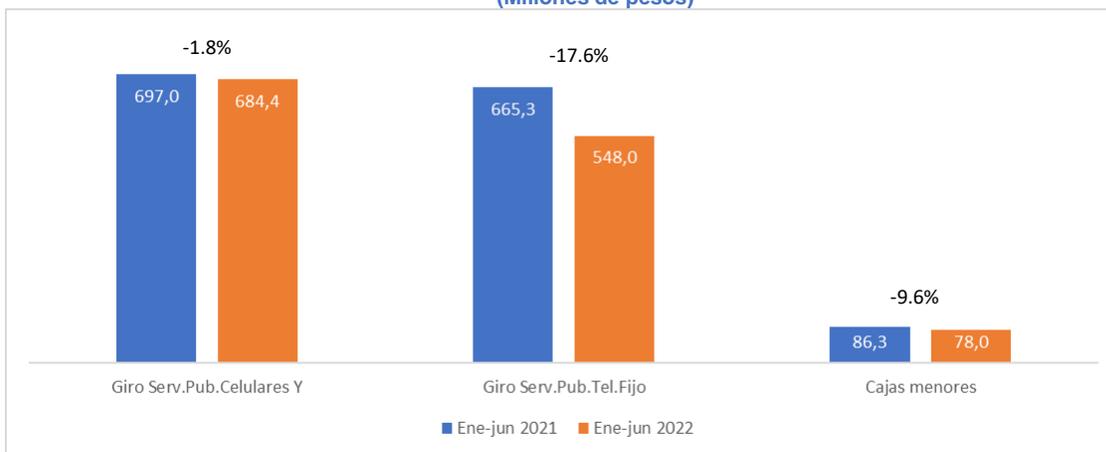
A continuación, se presenta un análisis comparativo de los resultados del periodo del reporte frente al mismo periodo del año anterior (en unidades de medida y en giros realizados).

Tabla 2. Comparativo de gastos en los rubros priorizados en el plan de austeridad del Gasto Público

Componente	ene-jun 2021	ene-jun 2022	Ahorro
Giro Serv. Pub. Celulares Y	\$ 696.986.241	\$ 684.434.361	\$ 12.551.880
Resmas de papel*	1.363	1.233	130
Giro Serv. Pub. Tel. Fijo	\$ 665.347.860	\$ 548.041.604	\$ 117.306.256
Cajas menores	\$ 86.280.133	\$ 77.996.646	\$ 8.283.487

* Debido a la estacionalidad de las compras, el indicador de austeridad se calcula con base en cantidades
Fuente: Dirección de Presupuesto y Dirección de Servicios Administrativos de la EAAB-ESP

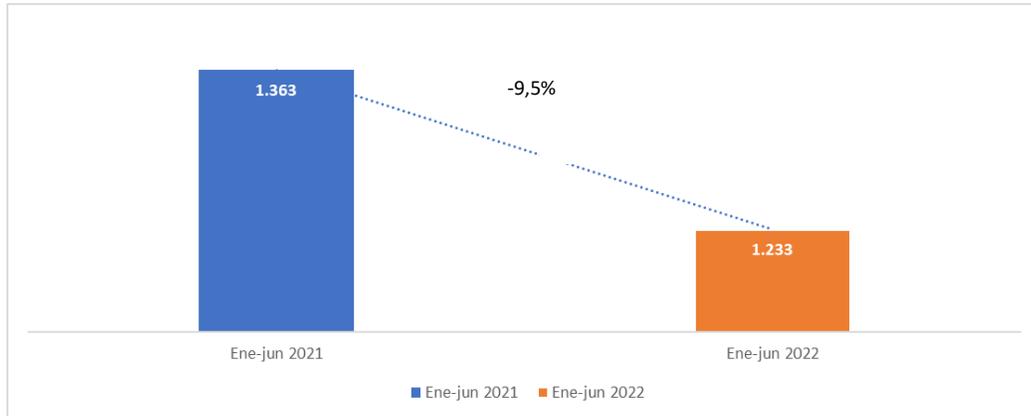
Gráfico 2. Comparativo giros realizados Ene-jun 2021 Vs Ene-jun 2022 (Millones de pesos)



Fuente: Dirección de Presupuesto de la EAAB-ESP

Actividades definidas en los planes y programas de bienestar e incentivos para servidores públicos o actos protocolarios que deben atenderse misionalmente.

Gráfico 2. Comparativo cantidades consumidas Ene-jun 2021 Vs Ene-jun 2022



Fuente: Dirección de Servicios Administrativos de la EAAB-ESP

Gastos no elegibles

Tabla 2. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022	
		Cantida d unid medida	Consumo en giros	Cantida d unid medida	Consumo en giros
Horas extras, dominicales y festivos			11.401.291.068		13.120.815.526
Tiquetes			0		15.404.919
Gastos de viajes y viáticos			4.306.412		67.743.950
Equipos Celular			0		0
Servicio contratado de alquiler de vehículos (Para la operación)			2.693.748.842		3.428.119.085

Parque automotor (giros por adquisición)			0		0
Mantenimiento preventivo de vehículos			257.904.490		689.235.062
Combustible			1.094.309.980		1.384.275.019
Impresión			0		0
Fotocopiado			0		0
Edición, impresión, reproducción o publicación de avisos, informes, folletos o textos institucionales, piezas de comunicación, tales como avisos, folletos, cuadernillos, entre otros			248.103.757		238.298.991
Contratos de publicidad y/o propaganda personalizada (agendas, almanaques, libretas, pocillos, vasos, esferos, regalos corporativos, souvenir o recuerdos			1.020.416.208		856.258.720
Suscripción física			46.950.600		4.827.200
Suscripción electrónica			135.120.586		154.467.674
Actividades definidas en los planes y programas de bienestar e incentivos para servidores públicos o actos protocolarios que deben atenderse misionalmente.			963.631.806		1.923.196.573
Agua			987.439		2.921.747
Gas			8.313.160		7.360.650
Energía			1.630.483.619		1.658.165.542
Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión			2.373.594.047		3.746.233.226

Fuente: Dirección de Presupuesto de la EAAB-ESP

Los siguientes rubros que no están elegidos en el presente informe están incluidos en la resolución 345 de 2020, mediante la cual se adoptan medidas de austeridad en los costos y gastos de la EAAB-ESP.

- En el artículo 1 de la resolución 345 de 2020 contempla que para el trabajo suplementario o de horas extras, el valor de las horas extras no podrá exceder el 50% de la remuneración básica mensual del servidor público que tenga derecho. Cuando se exceda este límite el reconocimiento se hará a través de compensatorios a razón de 1 día hábil por cada 8 horas extras de servicio autorizado.
- Los viáticos y comisiones a nivel nacional deben ser solicitados por el Gerente de área y autorizados por el Gerente General. Para viáticos y comisiones a nivel internacional serán conferidas por el Alcalde Mayor de Bogotá previa autorización del Gerente General y solo se podrán suministrar pasajes aéreos, terrestres o marítimos en clase económica.
- Para bienestar, la resolución estipula que deberán considerarse actividades que ofrezca el DASCD y no se podrán destinar recursos a conmemoraciones coordinadas por el DASCD.
- Solo se podrán celebrar contratos con persona natural para necesidades específicas, a desarrollar en un tiempo determinado previa certificación de la Dirección Desarrollo Organizacional que determine que el alcance del objeto contractual no puede ser desempeñado por personal existente de planta o aún existiendo personal de planta, este no es suficiente.
- En cuanto a la contratación de bienes y servicios contenidos en gastos generales, se debe considerar la realización de multicompras con el fin de facilitar las adquisiciones por volumen y obtener precios favorables con mayores descuentos.
- Para los eventos que lo permitan, no se hará uso del servicio de impresión y fotocopiado, a cambio se utilizará la documentación electrónica. Adicionalmente está prohibida la impresión de documentos personales.
- Para controlar el servicio de combustible cada vehículo cuenta con dispositivo electrónico y tiene un cupo máximo de tanqueo.
- La publicidad y propaganda se podrá adelantar solo para desarrollar actividades de educación a los usuarios en temas ambientales y de uso eficiente de los recursos que presta la Empresa.
- El rubro de suscripciones y afiliaciones no es permitido para pagos de acciones ni cuotas de sostenimiento de los servidores públicos a clubes.
- En cuanto al uso de los vehículos oficiales, se asignan al Gerente General, Gerentes Corporativos, de área y Directores de áreas operativas, así mismo a funcionarios de áreas operativas que los requieran para el cumplimiento de sus actividades.



- La adquisición de vehículos y maquinaria u otro medio de transporte, requiere concepto de viabilidad presupuestal de la Secretaría Distrital de Hacienda y el valor de los automotores livianos para directivos no puede superar 200 SMLV por unidad y no se autoriza el incremento del parque automotor salvo en caso de que se modifique la planta de personal.



Plan de Austeridad del Gasto Público

2022

PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.

PERIODO: I SEMESTRE 2022

1. FORMULACIÓN 2022

Objetivo Plan de austeridad de gasto público

La Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C, atendiendo lo establecido en el Decreto 492-2019 “*por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones*” y con el objetivo de buscar mecanismos que permitan hacer el uso eficiente y adecuado de los recursos, en el mismo sentido en el marco de la Circular 004 de 2022 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, los impactos generados por la declaratoria de emergencia de COVID19, el cual crea la necesidad de adaptarse a nuevas formas de trabajo en las Empresas, a continuación se presenta un análisis comparativo de la ejecución de los gastos de funcionamiento en el marco de las políticas de austeridad para las vigencias 2021 – 2022.

Dentro de los objetivos institucionales de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C, definidos en el Plan de Acción de la vigencia 2022 se encuentran:

Actividad	Descripción del Avance	%Avance Jun-22
Implementar un programa de Austeridad del gasto de funcionamiento en la Empresa	Se han desarrollado mesas de trabajo con otras entidades para analizar procesos de eficiencia del gasto, se avanzó en el análisis técnico y se incluyen algunos elementos relacionados con indicadores.	65%
Diseño de la política de Austeridad del gasto de funcionamiento por componente o rubro	Se avanzó en el análisis adicional sobre el efecto de la Circular 004 de 2022 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, por la cual se dieron directrices para la recopilación de datos e información de austeridad para las entidades del distrito que hacen parte del presupuesto general del distrito, frente al desarrollo del documento de política.	65%

2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Gastos elegibles

A continuación, se relaciona el gasto elegible sobre el cual se prioriza el ahorro para la vigencia.

Gasto contemplado en el Decreto	Componente
Telefonía celular	Planes de telefonía móvil

De acuerdo con el análisis y seguimiento de los gastos recurrentes de la Empresa, entre ellos el servicio de telefonía celular, se determinó que para la presente vigencia es el rubro elegible que se reducirá en costos, por cuanto la dependencia que tiene a cargos más líneas móviles, ya no las requiere para hacer el levantamiento de información en campo.

Tabla 1. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos elegibles

Componente	Meta austeridad vigencia	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022		Resultado indicador austeridad	Resultado indicador de cumplimiento
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros		
Planes de telefonía móvil	2%	25	\$ 9.253.759	25	\$ 9.770.489	-6%	-279%

Fuente: Subgerencia de Gestión Corporativa

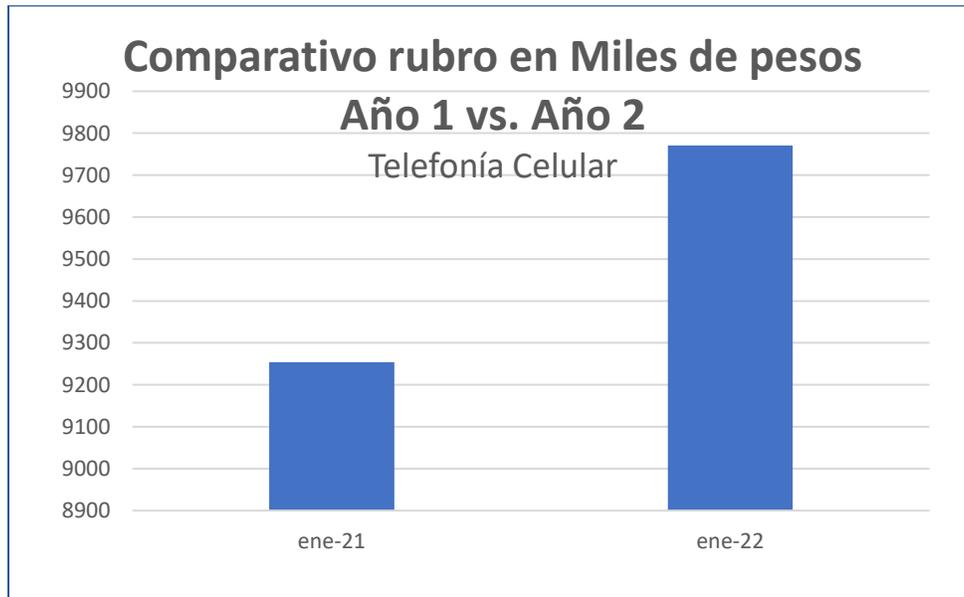
A continuación se explica la variación reflejada en el componente de líneas celulares de la Empresa entre 2021 y 2022:

Si bien se observa un incremento de \$516.730 en los giros realizados para el componente de planes activos de línea móvil entre el primer semestre 2021 y primer semestre 2022; este se explica por el incremento del IPC al que fueron sujetos dichos planes en la presente vigencia. No obstante, la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá está adelantando las acciones necesarias para evaluar, definir y suspender líneas móviles que no sean requeridas y solo mantener aquellas que por necesidad del negocio se requieran. En ese sentido, se estima que para el segundo semestre 2022 se materialice la disminución de los giros y por ende, se dé cumplimiento a las metas en austeridad propuestas por la Empresa para la actual vigencia en este componente del gasto.

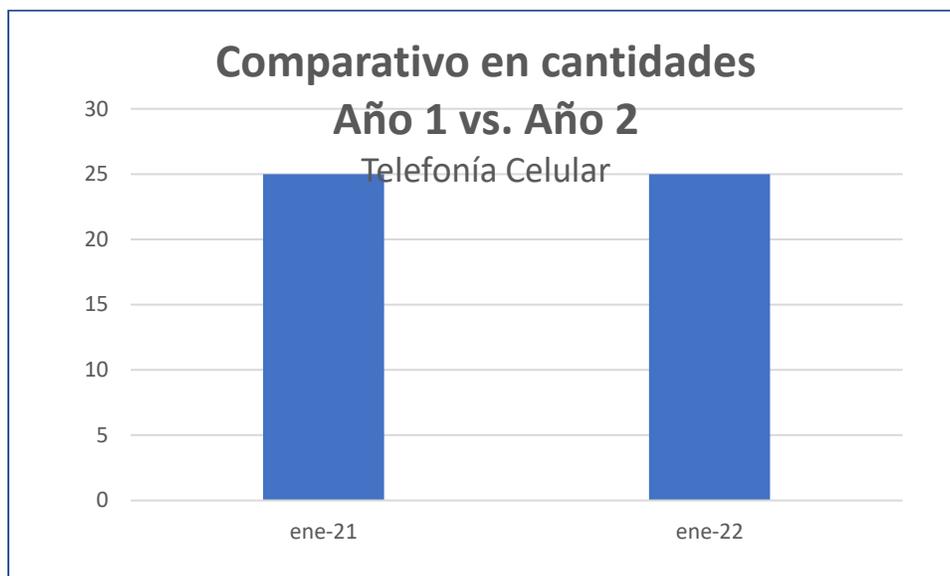
I Semestre 2021		I Semestre 2022		Var. Abs.	Var. Rel.	Meta reducción cantidad	Meta reducción \$
Cantidad	Giros	Cantidad	Giros				
25	\$ 9.253.759	25	\$ 9.770.489	\$ 516.730	5,58%	2	2%

- Los planes que tiene el plan corporativo celular son cerrados, lo que genera un control en el consumo y costo de las líneas.
- Para el segundo semestre del 2022, se proyecta realizar una disminución en el número de líneas que integran el Plan Corporativo, lo que se refleja en la disminución del costo que se paga por este servicio y de esta manera se contribuye con plan de austeridad de la Empresa.

GRAFICA COMPARATIVA DE ACUERDO A GIROS PRESUPUESTALES



GRAFICA COMPARATIVA DE ACUERDO A CANTIDAD



Gastos no elegibles

Describa por rubro las acciones adelantadas o desarrolladas para los demás rubros contemplados en el decreto que no se contemplaron como gastos elegibles

Tabla 2. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles

Rubro		Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022	
			Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
Horas extras, dominicales y festivos	Horas extras diurnas, nocturnas, dominicales y festivas	Número de horas liquidadas y pagadas.	689	\$ 7.829.439	1134	\$ 16.721.216
Viáticos y gastos de viaje	Tiquetes	Cantidad de Tiquetes expedidos y utilizados.	-	\$ -	0	\$ -
	Gastos de viajes y viáticos	No Aplica	-	\$ -	0	\$ -
Telefonía celular	Planes de telefonía móvil	Número de líneas activas.	25	\$ 9.253.759	25	\$ 9.770.489

Rubro		Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022	
			Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
	Equipos Celular	Número de Equipos Adquiridos.	N/A	N/A	N/A	N/A
Telefonía fija	Líneas de telefonía fija	Número de líneas activas. (PBX)	1	\$ 5.294.280	1	\$ 4.992.040
Vehículos oficiales	Servicio contratado de alquiler de vehículos	No Aplica	N/A	N/A	N/A	N/A
	Parque automotor (No se adquirieron vehículos para la vigencia 2021)	Número de vehículos que componen el parque automotor.	N/A	N/A	N/A	N/A
	Mantenimiento preventivo de vehículos	No Aplica	-	\$ -	0	\$ -
	Combustible	Número de Galones de Combustible consumidos.	N/A	N/A	N/A	N/A
Fotocopiado, multicopiado e impresión	Impresión	Número de folios impresos.	35.500	\$ 870.247	51.000	\$ 1.053.558
	Fotocopiado	Número de fotocopias tomadas.	-	\$ -	0	\$ -
Edición, impresión, reproducción, publicación de avisos (publicidad)	Edición, impresión, reproducción o publicación de avisos, informes, folletos o textos institucionales, piezas de comunicación, tales como avisos, folletos, cuadernillos, entre otros	No Aplica	-	\$ -	0	\$ -
	Contratos de publicidad y/o propaganda personalizada (agendas, almanaques, libretas, pocillos, vasos, esferos, regalos corporativos, souvenir o recuerdos)	No Aplica	-	\$ -	0	\$ -
Suscripciones (periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos)	Suscripción física	Cantidad de suscripciones contratadas en la vigencia.	-	\$ -	0	\$ -
	Suscripción electrónica	Cantidad de suscripciones contratadas en la vigencia.	-	\$ -	0	\$ -

Rubro		Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022	
			Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
Eventos y conmemoraciones	Actividades definidas en los planes y programas de bienestar e incentivos para servidores públicos o actos protocolarios que deben atenderse misionalmente.	Cantidad de Actividades y/o eventos realizados.	-	\$ -	0	\$ -
Servicios públicos	Agua	Metros Cúbicos facturados en el periodo	N/A	N/A	N/A	N/A
	Gas	Metros Cúbicos facturados en el periodo	N/A	N/A	N/A	N/A
	Energía	Kilovatios por hora facturados en el periodo.	10.765	\$ 42.614.244	57.441	49.623.236
Capacitación		Cantidad de Actividades y/o eventos realizados.	-	\$ 1.350.000	0	\$ -

Fuente: Subgerencia de Gestión Corporativa

- En el marco del teletrabajo la entidad expidió la resolución 131 de 19 de junio de 2020 "Por la cual se dictan los lineamientos para la implementación del Teletrabajo en la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D. C " vincula temas de reversibilidad, así mismo, en las resoluciones individuales por las cuales se confiere esta modalidad a los teletrabajadores se detalla este aspecto.
- La Empresa de Renovación Urbano de Bogotá D.C., comunica, socializa y garantiza el fácil acceso a través de toda la documentación relacionada con el Teletrabajo (normatividad, guía y formatos entre otros) a través de ERUNET disponible en el siguiente link: <http://186.154.195.124/search/content?keys=TELETRABAJO>.
- Adicionalmente, a través de la gerencia de la Empresa, se suscribió en el mes de noviembre 2021 la firma del pacto por el teletrabajo con enfoque diferencial, liderado por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, evidenciando el compromiso y cooperación hacia la estrategia de implementación del modelo laboral según los lineamientos del modelo de teletrabajo. Esta nota de prensa refleja la socialización al interior de la empresa de esta firma:
- <http://186.154.195.124/videos/la-eru-firma-pacto-para-fomentar-el-teletrabajo-en-la-empresa>.

- La sede - oficinas donde funciona la Empresa cuenta con los mecanismos que permiten controlar y reducir el consumo de los servicios públicos, los cuales consisten en:

-Sensores de movimiento, instalados en las zonas comunes y oficinas, permitiendo controlar el consumo del servicio de energía, cuando no hay tránsito de funcionarios operando al interior de la misma.

-Telefonía IP, servicio que funciona sobre la red de datos de Internet, por lo que se cuenta con tarifas económicas. De otra parte, se mantienen bloqueos para llamadas a larga distancia, nivel nacional, internacional y a teléfonos móviles.

-El servicio de suministro de agua no tiene erogación por parte de la Empresa, lo anterior obedece que el mismo se encuentra incluido dentro del pago de la administración, también incluido en el contrato de arrendamiento de la sede.

- El parque automotor de la Empresa: La empresa cuenta actualmente con cuatro (4) vehículos movilizados por energía eléctrica, uno (1) de los cuales está asignado al Nivel Directivo - Gerente General y los tres (3) restantes funcionan como vehículos operativos para atender las distintas actividades misionales de la Empresa, rotativos de acuerdo con las necesidades del servicio.
- La Empresa cuenta con un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo SGDEA, lo cual ha permitido adquirir buenas prácticas para mantener una adecuada planificación, coordinación y control de la información con el fin de garantizar su integridad, autenticidad y disponibilidad a lo largo del tiempo, y de otra parte en la concordancia de la establecido en el Decreto 492 de 2019, contando con lineamientos dirigidos a reducir el consumo de papel.
- La Empresa cuenta con un plan corporativo el cual incluye 26 líneas, las cuales se encuentran asignadas a directivos y dependencias cuyo objeto o misión principal es atención al cliente interno y externo.
- Capacitación: Se realiza para los servidores públicos según lo establecido en el Plan Estratégico de Talento Humano y el Plan Institucional de Capacitación, y se diseña a partir de las necesidades de las dependencias para el fortalecimiento de las competencias laborales de los servidores públicos. En su formulación y desarrollo, se incluye la oferta académica del DASC, Secretaría General, Secretaría Jurídica Distrital, Veeduría Distrital, Personería y el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y demás entidades a fin de optimizar los recursos.

En el marco de la emergencia sanitaria la mayoría de las funciones de los trabajadores se empezaron a desarrollar de manera remota. Hubo una reducción en los costos de las formaciones por parte de los proveedores, pues al ser en su

mayoría llevadas a cabo de manera virtual, esto generó una reducción considerable de los costos logísticos y técnicos de los procesos de capacitación.

- Bienestar social: El Plan de Bienestar Social de la Empresa el cual hace parte integral del Plan Estratégico de Talento Humano, tiene en cuenta actividades virtuales y presenciales, que se desarrollan en aras del auto cuidado y de salvaguardar la integridad física de los trabajadores.
- Viáticos y gastos de viaje: En virtud de lo dispuesto en la Resolución No. 157 de 2018, por medio de la cual, se implementan las políticas de austeridad en la Empresa, con el fin de racionalizar el uso de los recursos públicos, las comisiones que implican asignación de viáticos y gastos de viaje, solo se conceden cuando están de acuerdo con los objetivos, proyectos y metas de la vigencia, se encuentran justificadas por los jefes de dependencia, y autorizadas por la Subgerencia de Gestión Corporativa, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal. Desde la vigencia 2021 no se han autorizado gastos por este concepto.
- Las Horas extras, dominicales y festivos: De conformidad con el artículo 4 del Decreto Distrital 492 de 2019 el reconocimiento de las horas extras trabajadas en exceso del límite establecido se realiza a través de compensatorios a razón de un (1) día hábil por cada ocho (8) horas extras de servicio autorizado, los cuales se hacen efectivos en la misma anualidad en la que se generan.
- Vacaciones: Con respecto al pago de compensación por vacaciones y suspensión de las mismas, la Empresa únicamente compensa en dinero las vacaciones de los servidores que se retiran de la Empresa y se solicita a los jefes de dependencia a realizar la programación de los periodos suspendidos en la misma vigencia. Cada año a través de comunicación interna se insta a los funcionarios a programar y disfrutar los periodos de vacaciones que se encontraban pendientes de ser concedidos con el fin de evitar la acumulación de las mismas y cuando se requiere la interrupción de las vacaciones por alguna de las causales contempladas en la normatividad vigente, se realiza la reanudación de las mismas dentro de la vigencia, con el fin de evitar los ajustes económicos por modificación salarial.
- Desde la Oficina de Control Interno se realizan informes trimestrales de seguimiento la implementación de las medidas de austeridad del gasto en la Empresa.
- Actualmente dentro Plan de Acción de la vigencia, la Empresa tiene definidas dos metas relacionadas con la Implementación de un programa de Austeridad del Gasto y la Definición de un Documento de Política de Austeridad del Gasto de funcionamiento por componente o rubro. Ambas enmarcadas en el Decreto 492 de 2019, las cuales fortalecerán las iniciativas de austeridad del gasto en la Entidad.



Plan de Austeridad del Gasto Público

2022

PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
PERIODO: Enero a junio 2022

1. FORMULACIÓN 2022

Objetivo Plan de austeridad de gasto público

Adoptar los lineamientos en términos de austeridad del gasto contenidos en el decreto 492 de 2019, participando activamente en la disminución de los rubros: horas extras, telefonía fija e indemnización por vacaciones los cuales fueron aprobados por el comité de gestión y desempeño de la entidad, y con los cuales buscamos una reducción de recursos y trazar una línea base de gasto para vigencias futuras.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

2.1. Gastos elegibles

a. RUBRO – (Horas extras, dominicales y festivos)

Se elige este rubro debido a que la entidad mediante la resolución 312 de 2020 formulo los lineamientos para el pago de horas extras. se pagarán horas extras cuando en la realización diaria de actividades laborales se exceda la medida de la jornada máxima ordinaria laboral establecida legalmente para la UAESP, o cuando estas actividades deban ejecutarse imperativamente por fuera de la jornada laboral en días no hábiles. La autorización de horas extras sólo se hará efectiva cuando así lo impongan las necesidades del servicio, reales e imprescindibles, de la UAESP. Tendrán derecho al reconocimiento y pago de horas extras diurnas y nocturnas y de trabajo suplementario en dominicales y festivos, los servidores públicos que pertenezcan a los niveles técnico y asistencial autorizados normativamente para devengar horas extras, las cuales deberán estar previamente autorizadas de manera expresa por el jefe de cada subdirección u oficina de la UAESP, o por el funcionario que tenga asignada o delegada tal función, a solicitud del jefe inmediato. En todo caso, aquellos deberán en lo posible, limitar la aprobación para laborar en los días dominicales y festivos. Solo se aprobarán horas extras por necesidades expresas del servicio y debidamente justificadas, y no tendrán carácter de permanentes. El valor a pagar por horas extras no podrá exceder, en ningún caso el 50% de la remuneración básica mensual del servidor público para el nivel central o el límite máximo establecido en el régimen salarial en cada una de las entidades descentralizadas. El reconocimiento de las horas extras trabajadas en exceso del límite establecido en el presente inciso se hará a través de compensatorios a razón de un (1) día hábil por cada ocho (8) horas extras de servicio autorizado, los cuales deberán hacerse efectivos en la misma anualidad en la que se generan.

Tabla 1. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos elegibles

Componente	Meta austeridad vigencia	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022		Resultado indicador austeridad	Resultado indicador de cumplimiento
		Cantida d unidad medida	Consumo en giros	Cantida d unidad medida	Consumo en giros		
Horas extras, dominicales y festivos	1%	2013	23.986.457	2324	29.413.859	0	-2263%

Ejecución presupuestal UAESP-2022

- El valor a pagar por horas extras no podrá exceder, en ningún caso el 50% de la remuneración básica mensual del servidor público para el nivel central o el límite máximo establecido en el régimen salarial en cada una de las entidades descentralizadas. El reconocimiento de las horas extras trabajadas en exceso del límite establecido en el presente inciso se hará a través de compensatorios a razón de un (1) día hábil por cada ocho (8) horas extras de servicio autorizado, los cuales deberán hacerse efectivos en la misma anualidad en la que se generan.
- Los ahorros se deben dar en recursos económicos, por cuanto también afecta directamente el número de horas pagadas.
- Para el primer semestre 2022 la meta no se ha cumplido debido el regreso a la presencialidad del 70% de los servidores de planta, sin embargo, para el segundo semestre 2022 activando los lineamientos de la resolución se espera disminuir el gasto de este rubro.
- Frente a la vigencia anterior, no se tenía el 70% de presencialidad, es por esta razón que se da la diferencia negativa, sin embargo, como se menciona anteriormente se activará los lineamiento de resolución para cumplir con meta.

Gráfica comparativa de un periodo a otro en unidades de medida



Gráfica comparativa de un periodo a otro en giros realizados



b. RUBRO – (Líneas de telefonía fija)

Se elige este rubro debido a que la entidad mediante la resolución 312 de 2020 formulo los lineamientos para telefonía fija. La UAESP adoptará modalidades de control para llamadas internacionales, nacionales y a teléfonos celulares, incluyendo la adopción de tecnología IP, teléfonos digitales o tecnologías similares o superiores, las cuales sólo serán autorizados en líneas específicas, para el cumplimiento de los fines institucionales y previa justificación del jefe del área que requiera la habilitación de la línea. El control del consumo corresponde estrictamente al jefe del área a la cual se asigna este tipo de servicio.

Tabla 1. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos elegibles

Componente	Meta austeridad vigencia	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022		Resultado indicador austeridad	Resultado indicador de cumplimiento
		Cantida d unidad medida	Consumo en giros	Cantida d unidad medida	Consumo en giros		
Líneas de telefonía fija	3%	2	14.597.770	2	7.529.463	0	1614%

Ejecución presupuestal UAESP-2022

- La UAESP adopto la eliminación de llamadas internacionales, nacionales y a teléfonos celulares. tiene contratado un servicio de conmutador de telefonía IP, que contempla dos líneas telefónicas de cabecera y treinta (30) troncales SIP asociadas.
- Los ahorros se deben dar en recursos económicos.

- Para el primer semestre 2022 la meta se cumple debido a que el proveedor no ha facturado a tiempo, sin embargo se lograra la meta debido a que contamos con menos líneas telefónicas fijas para la vigencia 2022.
- Frente a la vigencia anterior, notamos una reducción de recursos, sin embargo, se debe a la falta de facturación de los meses de junio y julio.

Gráfica comparativa de un periodo a otro en giros realizados.



c. RUBRO – (Indemnización por vacaciones.)

Se elige este rubro debido a que la entidad mediante la resolución 312 de 2020 formulo los lineamientos para indemnización por vacaciones. La UAESP solo reconocerá en dinero las vacaciones causadas y no disfrutadas, en caso de retiro definitivo del servidor público, excepcionalmente y de manera motivada, cuando el director general de la UAESP, lo estime necesario para evitar perjuicios en el servicio público, evento en el cual solo puede autorizar la compensación en dinero de las vacaciones correspondientes a un año.

Tabla 1. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos elegibles

Componente	Meta austeridad vigencia	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022		Resultado indicador austeridad	Resultado indicador de cumplimiento
		Cantida d unid medida	Consumo en giros	Cantida d unid medida	Consumo en giros		
Indemnización por vacaciones	10%		220.399.342		63.348.974	0	713%

Ejecución presupuestal UAESP-2022

- La UAESP no reconoce vacaciones en dinero a los servidores públicos así tengan periodos acumulados, excepto expresa solicitud de la directora de la unidad y/o por retiro.
- Los ahorros se deben dar en recursos económicos para la vigencia.

- Para el primer semestre 2022 la meta se cumple satisfactoriamente debido a que se cumple lo estipulado en la resolución 312 de 2020 y se disminuyó el pago de vacaciones por retiro de personal.
- Frente a la vigencia anterior, notamos una reducción de recursos significativa, no obstante hay que tener en cuenta que en la vigencia anterior se presentaron bastantes retiros por concurso de méritos realizado por la entidad.

Gráfica comparativa de un periodo a otro en giros realizados.



2.2. Gastos no elegibles

Describe por rubro las acciones adelantadas o desarrolladas para los demás rubros contemplados en el decreto que no se contemplaron como gastos elegibles

Tabla 2. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles

COMPONENTES	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2021		SEGUIMIENTO ENE A JUN 2022	
		CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	GIROS	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	GIROS
Tiquetes	x	-	\$ -	0	\$ -
Gastos de viajes y viáticos	No Aplica	-	\$ -		\$ 9.017.716
Planes de telefonía móvil	Número de líneas activas.	7	\$ 3.435.310	7	\$ 3.360.921
Equipos Celular	Número de Equipos Adquiridos.	7	\$ 7.894.971	2	\$ 2.781.744
Servicio contratado de alquiler de vehículos	No Aplica	-	\$ -		
Parque automotor	Número de vehículos que componen el parque automotor.	8	\$ -	8	\$ -
Mantenimiento preventivo de vehículos	No Aplica			0	\$ -
Combustible	Número de Galones de Combustible consumidos.			2633	\$ 24.112.475
Impresión	Número de folios impresos.	-	\$ -	0	\$ -
Fotocopiado	Número de fotocopias tomadas.	-	\$ -	0	\$ -

Edición, impresión, reproducción o publicación de avisos, informes, folletos o textos institucionales, piezas de comunicación, tales como avisos, folletos, cuadernillos, entre otros	No Aplica					
Contratos de publicidad y/o propaganda personalizada (agendas, almanaques, libretas, pocillos, vasos, esferos, regalos corporativos, souvenir o recuerdos	No Aplica	-	\$ -			
Suscripción física	Cantidad de suscripciones contratadas en la vigencia.	-	\$ -	0	\$	-
Suscripción electrónica	Cantidad de suscripciones contratadas en la vigencia.	-	\$ -	0	\$	-
Actividades definidas en los planes y programas de bienestar e incentivos para servidores públicos o actos protocolarios que deben	Cantidad de Actividades y/o eventos realizados.	-	\$ -	0	\$	-

atenderse misionalmente.					
Agua	Metros Cubicos facturados en el periodo	-	\$ 10.309.279	0	\$ 19.859.679
Gas	Metros Cubicos facturados en el periodo	-	\$ 17.110	0	\$ -
Energía	Kilovatios por hora facturados en el periodo.	-	\$ 47.060.816	0	\$ 56.456.549
Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	Número de personas contratadas (Sin incluir Cesiones).	596	\$ 21.130.219.166	591	\$ 20.210.230.938

Fuente: Ejecución presupuestal UAESP

Los rubros relacionados con:

Servicios públicos; Actividades definidas en los planes y programas de bienestar e incentivos para servidores públicos o actos protocolarios que deben atenderse misionalmente; Planes de telefonía móvil; Equipos Celular; Combustible; Suscripción física y electrónica a periódicos, revistas etc, que hacen parte del **presupuesto de funcionamiento**. No fueron incluidos ya que allí no se evidenciaba austeridad en el gasto debido al regreso a la presencialidad y el aumento en el gasto de estos rubros frente al año inmediatamente anterior:

Los rubros relacionados con:

Contratos de publicidad y/o propaganda personalizada (agendas, almanaques, libretas, pocillos, vasos, esferos, regalos corporativos, souvenir o recuerdos; Servicio contratado de alquiler de vehículos; Parque automotor; Mantenimiento preventivo de vehículos y Tiquetes. Hacen parte del presupuesto de inversión, por tal motivo no se incluyeron adoptando los lineamientos relacionados en la circular 004 de 2022, además en su mayoría se están ejecutando con reservas presupuestales de inversión.



Cordialmente.

RUBÉN DARÍO PERILLA CÁRDENAS

Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboro: Peter Zahit Gomez Mancilla – Subdirección Administrativa y Financiera

Reviso: Rubén Darío Perilla Cárdenas – subdirector Administrativo y Financiero.



Plan de Austeridad del Gasto Público

2022



PLAN DE AUSTRERIDAD DEL GASTO PÚBLICO**CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR****PERIODO: Primer Semestre 2022.****1. FORMULACIÓN 2022****Objetivo Plan de austeridad de gasto público**

Incrementar la eficiencia y austeridad de la utilización de los recursos, a través de lineamientos, programas, actividades y acciones que promuevan el uso racional de los mismos, afianzando la cultura del ahorro, mediante la aplicación de lineamientos y controles normativos.

Objetivos específicos

- Disminuir los gastos a través de la generación y aplicación de medidas encaminadas a incentivar la eficiencia y racionalidad del gasto, en el desarrollo administrativo y misional de la Caja de Vivienda Popular.
- Generar iniciativas adicionales que contribuyan al uso de recursos públicos con eficiencia economía y efectividad.

Alcance

El plan de austeridad en el gasto aplica para todos los procesos, dependencias, servidores públicos y contratistas de la Caja de la Vivienda Popular.

Gastos elegibles

Los gastos priorizados por la entidad para la vigencia 2022 se mantienen iguales a los reportados en la vigencia 2021, continuando con los compromisos adquiridos por la Caja de la Vivienda Popular en el Plan de Austeridad del Gasto Público 2021 – Sector Hábitat, en el cual se determinó que la CVP realizaría la austeridad en los siguientes gastos:

GASTO	META DE AUSTRERIDAD PARA EL 2022
Artículo 14. Telefonía Celular	Meta de reducción del 2%
Artículo 19. Contratación de elementos de consumo	Meta de reducción del 2%
Artículo 27. Servicios Públicos	Meta de reducción del 1%

Lo anterior, teniendo en cuenta que para las vigencias 2020 y 2021 la mayoría de los gastos asociados a la austeridad pudieron tener variaciones atípicas asociadas a las dinámicas de trabajo ocasionadas por la pandemia del COVID-19, generando diferencias y particularidades estacionales que conllevan dificultades en la comparación de información de los períodos.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

GASTOS ELEGIBLES

TELEFONÍA CELULAR: El servicio de teléfono celular con cargo al presupuesto asignado para el nivel directivo que, en razón de las funciones desempeñadas requieren disponibilidad inmediata y comunicación ágil y permanente. En este sentido, la CVP propenderá por elegir la mejor opción de acuerdo con los planes disponibles en el mercado, por ello, se pagarán y reconocerán por los consumos mensuales de telefonía celular, hasta un máximo del cincuenta por ciento (50%) de un salario mínimo legal mensual vigente SMLMV por un plan de celular.

Excepcionalmente se autorizarán consumos mayores por parte del Director General, quién tendrá derecho al equivalente a un cien por ciento (100%) del salario mínimo legal mensual.

Se propone generar un ahorro en este gasto del 2% con respecto a la vigencia 2021.

Teniendo en cuenta los avances tecnológicos, En la medida de lo posible los servidores públicos que tengan autorizado el uso de telefonía móvil, deberán hacer uso de mecanismos alternativos con aplicaciones tipo Google Meets, WhatsApp, Skype o cualquier otro medio que permita la realización de teleconferencias gratuitas con el fin de optimizar el uso de los planes adquiridos y así poder alcanzar la meta de austeridad para la vigencia 2022.

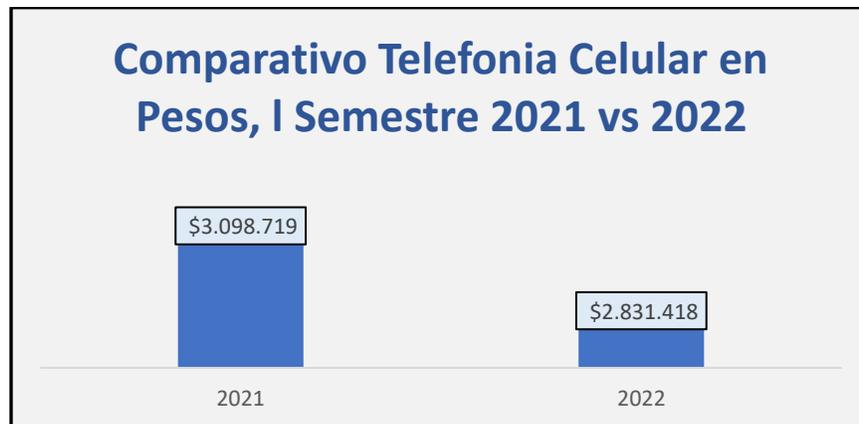
Tabla 1. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos elegibles

Componente	Meta austeridad vigencia	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022		Resultado indicador austeridad	Resultado indicador de cumplimiento
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros		
Telefonía Celular	2%	Número de líneas activas.	\$ 3.098.719	Número de líneas activas.	\$ 2.831.418	9%	431%

Fuente: Ejecución presupuestal vigencia 2021 y 2022 a corte 30 de junio.

- Se da cumplimiento a lo establecido y la Entidad cuenta con un plan corporativo que a nivel individual y total no superan el porcentaje del SMLMV establecido.

- Se han realizado cambios de acuerdo con las ofertas y condiciones de mercado ofrecidos por otros operadores.
- Para el periodo de la vigencia se puede evidenciar un ahorro de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS UN PESOS M/CTE (\$ 267.301).
- Teniendo en cuenta el comportamiento del Rubro de Telefonía Celular durante el primer semestre de la vigencia 2022, se puede deducir que, de mantenerse en esa tendencia de ahorro, la meta propuesta del 2% se podrá mantener y así cumplir con la meta propuesta.
- Para el periodo del primer semestre de la vigencia 2021 se pagó por el servicio de telefonía celular la suma de tres millones noventa y ocho mil setecientos diecinueve pesos M/Cte. \$ 3.098.719, mientras que el mismo periodo de la vigencia 2022 el pago fue de dos millones ochocientos treinta y un mil cuatrocientos dieciocho pesos m/cte. \$ 2.831.418; en cuanto a los giros realizados para ambas vigencias corresponde a un giro mensual lo anterior como resultado de las fechas de facturación del (os) operador(es).



Grafica comparativa primer semestre 2021 vs primer semestre 2022 en pesos pagados por el servicio de telefonía celular.



Grafica comparativa primer semestre 2021 vs primer semestre 2022 en líneas activas de telefonía celular.

ELEMENTOS DE CONSUMO: En el suministro de papelería y elementos de oficina debe priorizarse la contratación de proveeduría integral que incluya entregas según pedido y niveles de consumo, con el fin de reducir costos por almacenaje, obsolescencia y desperdicio. La Subdirección Administrativa será la responsable de consolidar las necesidades y requerimientos técnicos para el suministro de papelería y elementos de oficina de las diferentes dependencias de las CVP para adelantar el respectivo proceso de contratación.

Respecto al consumo de papelería, se deberá reducir el uso de papel mediante la impresión de solo aquellos documentos estrictamente necesarios para el desarrollo de las labores diarias, la utilización de las dos (2) caras de las hojas y el empleo de papel reciclable.

Tabla 2. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos elegibles

Componente	Meta austeridad vigencia	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022		Resultado indicador austeridad	Resultado indicador de cumplimiento
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros		
Elementos de consumo	2%	Papelería	\$ 0	Papelería	\$ 0	0%	0%

Fuente: Ejecución presupuestal vigencia 2021 y 2022 a corte 30 de junio.

- De acuerdo a las Políticas de Austeridad en el Gasto Público, se lleva estricto control de la entrega de papel o elementos asociados a la papelería lo cual es reportado mensualmente a la Oficina de Planeación - PIGA, para el respectivo seguimiento.
- Para el periodo del primer semestre de la vigencia 2021 el rubro Elementos de consumo, no tuvo consumo, mientras que el mismo periodo de la vigencia 2022 el pago por este rubro fue de trecientos cincuenta y dos mil setecientos cuatro pesos m/cte. (\$352.704); sin embargo, este giro realizado corresponde a dinero en reserva.
- Para el I semestre de 2022, el rubro por elementos de consumo, no ha sido ejecutado, teniendo en cuenta que los giros realizados en este periodo corresponden a el rubro de reservas.
- Durante el I semestre de 2022, se adquirieron 120 libretas.

SERVICIOS PÚBLICOS: La CVP realizara anualmente campañas de sensibilización que promuevan el uso eficiente y el ahorro en el consumo de los servicios públicos tales como: agua, energía eléctrica, gas natural y la gestión integral de los residuos sólidos y realizar el uso racional de los recursos naturales y económicos que tienen a disposición para el desarrollo de sus actividades diarias.

Se propone generar un ahorro en este gasto del 1% con respecto a la vigencia 2021, en la sumatoria del valor pagado en servicios públicos de:

- El bien inmueble de propiedad de la Caja de la Vivienda Popular que funciona como sede administrativa
- Inmueble en arriendo correspondiente a bodega con archivo central
- Inmueble en arriendo correspondiente al local comercial para prestación oportuna de servicios a la ciudadanía

Tabla 3. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos elegibles

Acueducto

Componente	Meta austeridad vigencia	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022		Resultado indicador austeridad	Resultado indicador de cumplimiento
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros		
Servicios Públicos (Acueducto)	1%	Metros Cúbicos facturados en el periodo	\$9.146.380	Metros Cúbicos facturados en el periodo	\$6.947.496	24%	2404%

Fuente: Ejecución presupuestal vigencia 2021 y 2022 a corte 30 de junio.



Grafica comparativa primer semestre 2021 vs primer semestre 2022 en pesos pagados en Acueducto

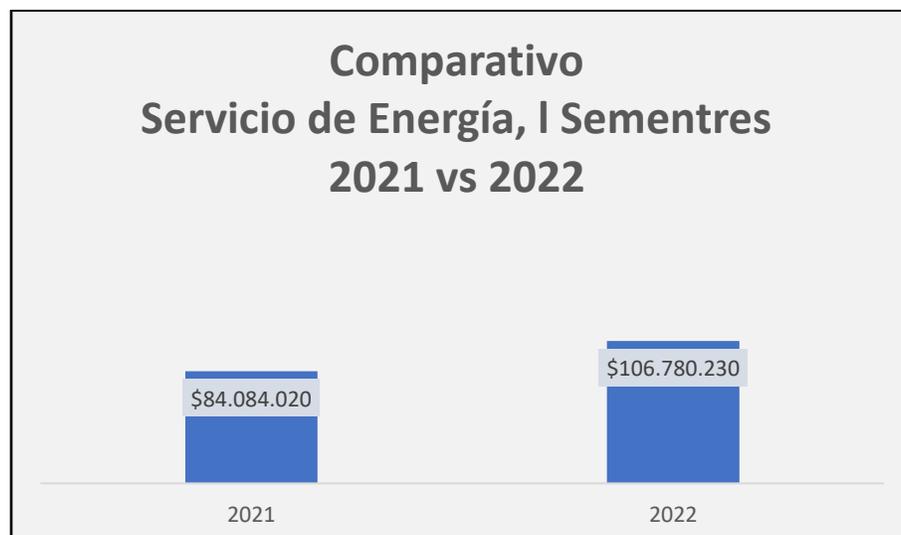


Grafica comparativa primer semestre 2021 vs primer semestre 2022 consumo en M3 por el servicio Acueducto

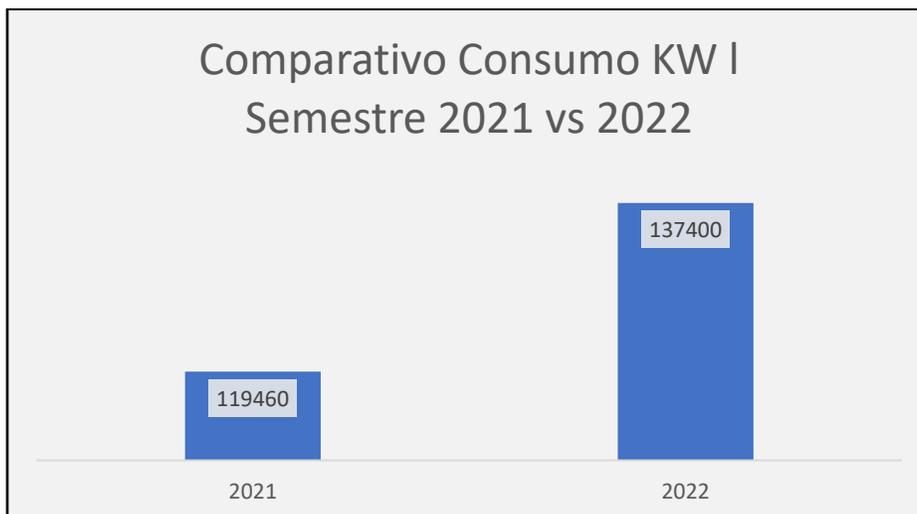
Energía

Componente	Meta austeridad vigencia	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022		Resultado indicador austeridad	Resultado indicador de cumplimiento
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros		
Servicios Públicos (Energía)	1%	Kilovatios por hora facturados en el periodo	\$84.084.020	Kilovatios por hora facturados en el periodo	\$106.780.230	42%	4175%

Fuente: Ejecución presupuestal vigencia 2021 y 2022 a corte 30 de junio.



Grafica comparativa primer semestre 2021 vs primer semestre 2022 en pesos pagados en Energía



Grafica comparativa primer semestre 2021 vs primer semestre 2022 en kw consumidos

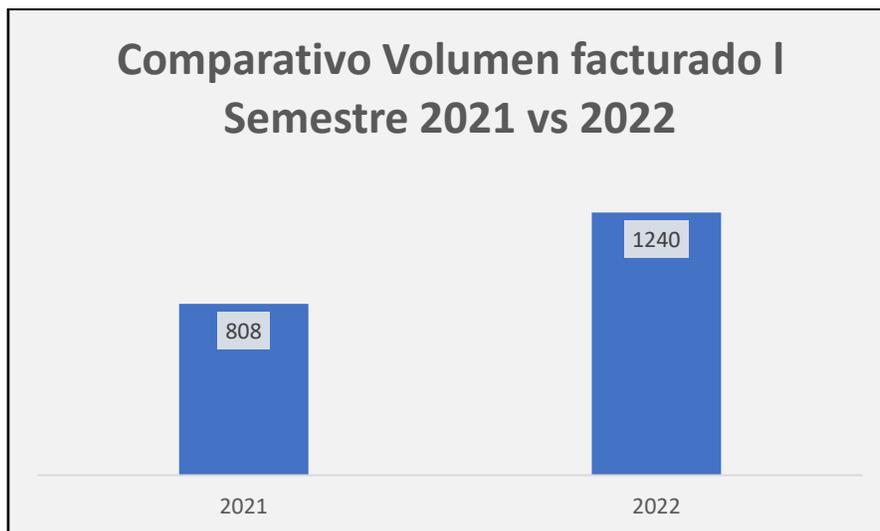
Aseo

Componente	Meta austeridad vigencia	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022		Resultado indicador austeridad	Resultado indicador de cumplimiento
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros		
Servicios Públicos (Aseo)	1%	Pesos (\$)	\$4.136.160	Pesos (\$)	\$14.114.480	-27%	-2699%

Fuente: Ejecución presupuestal vigencia 2021 y 2022 a corte 30 de junio.



Grafica comparativa primer semestre 2021 vs primer semestre 2022 en pesos pagados en Aseo



Grafica comparativa primer semestre 2021 vs primer semestre 2022 en volumen pagado en Aseo

Se puede identificar que en el primer semestre de la vigencia 2022 el consumo de agua fue de 1026 m³ en comparación al mismo periodo de la vigencia 2021 donde el consumo fue de 1503 m³, evidenciándose un ahorro de 477m³ equivalentes a una reducción de 31,74% en el consumo de agua con respecto a la vigencia anterior. De acuerdo a la información reportada, la Caja de la Vivienda Popular da cumplimiento a la meta del Programa Uso Eficiente de la Agua del Plan Institucional de Gestión Ambiental la cual es Mantener el consumo per cápita por periodo facturado inferior a 0,48 m³/usuario, dado que el promedio del consumo per cápita (CPC) de agua es de 0,31 m³/usuario.

Por otro lado, se puede identificar que en el primer semestre de la vigencia 2022 el consumo de energía fue de 137400 kW en comparación al mismo periodo de la vigencia 2021 donde se reflejó un consumo de 119460 kW, evidenciándose una diferencia de 17940 kW equivalentes a un incremento del 15,02% en el consumo de energía con respecto a la vigencia anterior. El semestre analizado presenta mayor consumo con respecto al mismo periodo del año anterior, de acuerdo a la información reportada, la Caja de la Vivienda Popular ha venido dando cumplimiento a la meta del Programa Uso Eficiente de la Energía del Plan Institucional de Gestión Ambiental la cual es Mantener el consumo per cápita promedio anual inferior a 55 kWh/persona, dado que el promedio del consumo per cápita (CPC) de energía es de 42,84 kWh/persona.

Descripción de las actividades realizadas en cumplimiento Plan de Acción PIGA

- Se realizó inspección a los puntos de agua existentes en la CVP, con el fin de detectar fallas en los sistemas hidrosanitarios que pudieran provocar pérdidas del recurso hídrico, las inspecciones mostraron un desgaste alto en todos los puntos de agua de la entidad, se concertó un contrato para su reparación y cambio.
- Se realizó la actualización de inventario de puntos de agua con el fin de conocer el estado de los mismos y la cantidad total de puntos de agua con sistemas ahorradores y no

ahorradores para así poner en marcha el plan de reparación y cambio de los puntos dañados.

- Se realiza registro y análisis del consumo de agua en la CVP, según los periodos facturados por la empresa prestadora del servicio, para facilitar toma de decisiones frente al objetivo y meta del programa, y se presentó informe sobre el consumo de este recurso.
- Se publicaron, a través de las carteleras digitales, piezas comunicativas asociadas al uso adecuado del agua dentro y fuera de las instalaciones de la entidad.
- Se realizaron campañas y jornadas de sensibilización sobre el ahorro y uso eficiente del recurso hídrico, como contribución al fortalecimiento de la cultura ambiental institucional y la protección al ambiente.
- Dentro de la Semana Ambiental se incluyeron actividades lúdicas y pedagógicas enmarcadas al programa de ahorro y uso eficiente del agua, enfatizadas en el cuidado del agua y su posible agotamiento.
- Se realizó el inventario de luminarias, con el fin de actualizarlo y conocer el estado de las mismas para poner en marcha el plan de cambio de las luminarias dañadas; así mismo, conocer la cantidad total luminarias tipo LED, las cuales permiten generar un ahorro en el consumo de energía eléctrica.
- Se realizó inspección a las condiciones ambientales internas con el fin de detectar fallas en los sistemas de iluminación, así como buenas y malas prácticas frente al uso de la energía eléctrica.
- Se realizó inspección de verificación de redes eléctricas para detectar riesgo eléctrico en las áreas de trabajo de cada una de las dependencias de la CVP.
- Se realizó inspección a los puestos de trabajo de funcionarios y contratistas de la CVP verificando el uso adecuado de equipos de oficina, con el fin de identificar buenas y malas prácticas frente al uso de la energía eléctrica
- Se Realiza registro y análisis del consumo de energía en la CVP, según los periodos facturados por la empresa prestadora del servicio, para facilitar toma de decisiones frente al objetivo y meta del programa, y se presentó informe sobre el consumo de este recurso.
- Se desarrolla la jornada día de la escalera para incentivar el uso de la escalera y así disminuir el uso del ascensor.
- Se realizaron campañas y jornadas de sensibilización, promoviendo las buenas prácticas frente al uso adecuado de la energía.
- Se publicaron piezas comunicativas asociadas al uso adecuado de la energía dentro y fuera de las instalaciones de la entidad a través de las carteleras digitales.
- Dentro de la Semana Ambiental se incluyeron actividades enmarcadas al programa de ahorro y uso eficiente de la energía.
- Se realizó inspección a los puntos ecológicos de la CVP, con el fin de verificar la adecuada separación de residuos en la fuente, garantizando el uso adecuado de los puntos ecológicos inspeccionados.
- Se verifica el almacenamiento temporal de los residuos y se garantiza la entrega de los residuos sólidos aprovechables generados a la asociación de recicladores

ASORETRIUNFO con quienes se tiene convenio de corresponsabilidad vigente, conforme al Decreto 400 de 2004.

- Se realizó el reporte sobre generación, cantidades y media móvil de residuos peligrosos producidos en la entidad en la plataforma del IDEAM.
- Se realizó campañas para la reducción de plástico de un solo uso en la CVP, a través de piezas gráficas publicadas a través de las carteleras digitales y correos electrónicos.
- Se realizaron jornadas de sensibilización sobre reducción de plástico, con el fin de desestimular este tipo de residuo en la entidad.
- Se realizó campañas y jornadas de sensibilización sobre la gestión integral de residuos enfocadas a la adecuada segregación de residuos ordinarios y peligrosos generados al interior de la CVP, como contribución al fortalecimiento de la cultura ambiental institucional y la protección al ambiente.
- A través de memorando 2022113000052823 se solicitó a la dirección de Mejoramiento de Barrios, informar sobre la implementación del Gránulo de Caucho Reciclado GCR en los contratos de obra de mejoramiento integral de barrios con participación ciudadana; información que fue allegada mediante memorando 202211300052823 y remitida a la Secretaria Distrital de Ambiente mediante radicado 202211300140591.
- Se creó carpeta para la actualización de las hojas de seguridad de los RESPEL generados en la entidad como lo son los tóner y cartuchos de impresión, así como las luminarias.
- Se realiza registro y análisis con periodicidad mensual para cada uno de los residuos generados en la entidad, teniendo en cuenta que los residuos que se generan son: Aprovechables (papel, cartón, plástico, vidrio y metal), NO aprovechables y RESPEL (Tóner y luminarias) RAEES (partes de periféricos); lo anterior con el fin de facilitar toma de decisiones frente al objetivo y meta del programa.
- Se verifica el almacenamiento temporal de los residuos sólidos NO aprovechables generados en la entidad y se realiza la entrega a la empresa de aseo distrital prestadora del servicio en el sector (PROMOAMBIENTAL).
- Se verifica el almacenamiento temporal de los RESPEL y RAEES generados en la CVP y se garantiza la entrega de estos residuos a gestores autorizados para la correcta disposición final.
- Se realizó actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos de acuerdo con las recomendaciones por la Secretaria Distrital de Ambiente.

Gastos no elegibles

HORAS EXTRAS, DOMINICALES Y FESTIVOS: Tendrán derecho al reconocimiento y pago de horas extras diurnas y nocturnas y de trabajo suplementario en dominicales y festivos, los servidores públicos que pertenezcan a los niveles técnico y asistencial autorizados normativamente para devengar horas extras, las cuales deberán estar previamente autorizadas de manera expresa por el Director General, o por el funcionario

que tenga asignada o delegada tal función, a solicitud del jefe inmediato. En todo caso, aquellos deberán, en lo posible, limitar la aprobación para laborar en los días dominicales y festivos.

Tabla 5. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022	
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
1310101010105 Horas extras, dominicales, festivos, recargo nocturno	Número de horas liquidadas y pagadas.	474	\$4.940.905	0	\$0

Fuente: Ejecución presupuestal vigencia 2021 y 2022 a corte 30 de junio.

- Se puede evidenciar un ahorro del 100% para el primer semestre de la vigencia 2022, en comparación del mismo periodo de la vigencia 2021.
- En el primer trimestre de 2022 no se generaron ni pagaron horas extras a ningún servidor público de la entidad.

COMPENSACIÓN POR VACACIONES: Sólo se reconocerán en dinero las vacaciones causadas y no disfrutadas, en caso de retiro definitivo del servidor público, excepcionalmente y de manera motivada, cuando el Director General así lo estime necesario para evitar perjuicios en el servicio público, evento en el cual sólo puede autorizar la compensación en dinero de las vacaciones correspondientes a un año.

En la programación de vacaciones se dará prioridad a los servidores públicos que tengan periodos acumulados, en ningún caso, se podrán acumular vacaciones salvo que obedezca a aplazamiento por necesidades del servicio; caso en el cual deberán ser tomadas en la misma vigencia.

Tabla 6. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022	
		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
O21101010010802 Prima de vacaciones	Pesos (\$)	(\$)	\$ 334.446	(\$)	\$0

Fuente: Ejecución presupuestal vigencia 2021 y 2022 a corte 30 de junio.

- Se puede evidenciar un ahorro del 100% para el primer semestre de la vigencia 2022, en comparación del mismo periodo de la vigencia 2021.

- En 2021 se reconocieron al Conductor del Despacho del Director en los meses de marzo, abril y junio.
- Durante el primer trimestre de 2022 no se han reconocido ni pagado compensatorios a servidores de la entidad.

BONO NAVIDEÑO: Los bonos navideños que, en ejercicio de la autonomía administrativa y presupuestal de las CVP se pretenda entregar a los hijos de los empleados públicos, que a 31 de diciembre del año en curso sean menores de 13 años, no podrán superar el valor de seis (6) salarios mínimos diarios legales vigentes.

Este beneficio se podrá extender a los hijos mayores de 13 años y menores de 18 años que se encuentren en condición de discapacidad y que adicionalmente dependan económicamente de sus padres, siempre que se cuente con los recursos presupuestales para tal efecto.

Tabla 7. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022	
		Cantida d unidad medida	Consumo en giros	Cantida d unidad medida	Consumo en giros
N.A.	Pesos (\$)	(\$)	\$ 0	(\$)	\$0

Fuente: Ejecución presupuestal vigencia 2021 y 2022 a corte 30 de junio.

- Durante las vigencias 2021 y 2022, este rubro no ha generado consumo.

CAPACITACIÓN: El proceso de capacitación de servidores públicos se ceñirá a los lineamientos señalados en el Plan Institucional de Capacitación-PIC adoptado por Caja de la Vivienda Popular, y por las disposiciones normativas vigentes.

Para la definición del PIC, la CVP deberá considerar e integrar la oferta transversal de otros entes públicos del orden distrital o nacional, en especial la del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital -DASCD, buscando ahorrar costos y optimizar los recursos destinados al fortalecimiento de las competencias laborales y comportamentales de los servidores públicos.

Tabla 8. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022
-------	------------------	--	--

		Cantida d unid medida	Consumo en giros	Cantida d unid medida	Consumo en giros
O21202020090292919 Otros tipos de servicios educativos y de formación, n.c.p.	Pesos (\$)	(\$)	\$ 0	(\$)	\$0

Fuente: Ejecución presupuestal vigencia 2021 y 2022 a corte 30 de junio.

- Durante el primer semestre de las vigencias 2021 y 2022, no se ha ejecutado el rubro de Capacitación

BIENESTAR: El proceso de bienestar de los servidores públicos se ceñirá al Plan de Bienestar, Incentivos y Clima Laboral adoptado por Caja de la Vivienda Popular, y por las disposiciones normativas vigentes.

Para la realización de las actividades de bienestar en la CVP deberá considerarse la oferta realizada por el DASCD, para promover la participación de los servidores públicos en estos espacios. Igualmente, en lo posible, para la realización de eventos de bienestar la CVP podrá coordinarse de manera conjunta con otros entes públicos del orden distrital que tengan necesidades análogas o similares, esto con el objetivo de lograr economías de escala y disminuir costos.

Tabla 9. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022	
		Cantida d unid medida	Consumo en giros	Cantida d unid medida	Consumo en giros
O21202020080585999 Otros servicios de apoyo n.c.p.	Pesos (\$)	(\$)	\$2.794.548	(\$)	\$22.220.295

Fuente: Ejecución presupuestal vigencia 2021 y 2022 a corte 30 de junio.

- Durante el primer semestre de la vigencia 2022, se ejecutaron las siguientes actividades de bienestar: Día de la mujer y aniversario CVP, Día del niño, Día de la familia y Día del servidor público y mejores funcionarios.

FONDOS EDUCATIVOS: Las CVP en el evento de contar con recursos asignados para promover la capacitación formal de sus empleados públicos e hijos, en el marco de sus Programas de Bienestar e Incentivos, deberá canalizar la oferta distrital en el Fondo Educativo en Administración de Recursos para Capacitación Educativa de los Empleados Públicos del Distrito Capital - FRADEC y el Fondo Educativo del Distrito para hijos de empleados - FEDHE, buscando optimizar los recursos y evitar duplicar esfuerzos institucionales destinados a este fin.

Tabla 10. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022	
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
O21202020090292919 Otros tipos de servicios educativos y de formación, n.c.p	Pesos (\$)	(\$)	\$ 0	(\$)	\$ 0

Fuente: Ejecución presupuestal vigencia 2021 y 2022 a corte 30 de junio.

- Durante el primer semestre de las vigencias 2021 y 2022, no se ha ejecutados actividades o acciones que afecte este rubro.

ESTUDIOS TÉCNICOS DE REDISEÑO INSTITUCIONAL: En el evento en que la CVP planee adelantar procesos de modificación de su estructura organizacional y/o planta de personal que puedan incrementar su presupuesto de gastos de funcionamiento o inversión, previo a la contratación de consultorías para la realización de los estudios técnicos de que trata el artículo 46 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 228 del Decreto Ley 019 de 2012, deberá realizar reuniones técnicas con la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda y con el DASCDC, para establecer de manera preliminar la viabilidad técnica y financiera de la propuesta de modificación de las plantas de personal. Esto con el fin de evitar la contratación de estudios de rediseño institucional que no se materialicen en actos administrativos de modificación de planta o estructura organizacional.

Tabla 11. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022	
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
N.A.	Pesos (\$)	(\$)	\$ 0	(\$)	\$ 0

Fuente: Ejecución presupuestal vigencia 2021 y 2022 a corte 30 de junio.

- Durante el primer semestre de las vigencias 2021 y 2022, no se ha ejecutados actividades o acciones que afecte este rubro.

CONCURSOS PÚBLICOS ABIERTOS DE MÉRITOS: La CVP concertará la realización de concursos públicos abiertos de méritos con la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, a través del DASCDC conforme con las atribuciones conferidas en el artículo 1 del Decreto Distrital 580 de 2017, buscando la optimización de los costos y la generación de economías de escala frente a los gastos en los que se incurre para la realización de dichos concursos.

Tabla 12. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022	
		Cantida d unidad medida	Consumo en giros	Cantida d unidad medida	Consumo en giros
N.A.	No. vacante	No. vacante	\$0	No. vacante	\$0

Fuente: Ejecución presupuestal vigencia 2021 y 2022 a corte 30 de junio.

- En el 2021 la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC inició la convocatoria denominada "Distrito Capital 4" para proveer los empleos con vacancia definitiva de 32 entidades distritales, entre las cuales se encuentra la CVP con la oferta de un empleo vacante definitivamente denominado Profesional Universitario código 219 grado 03, el cual fue provisto en febrero de 2022.

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE: Para las comisiones de servicios al exterior del Director General y servidores públicos de cualquier nivel jerárquico de la CVP, se requerirá de la autorización del señor Alcalde Mayor de Bogotá, D.C.

Previo a la expedición del acto administrativo que autorice la comisión al exterior, se deberá contar con la disponibilidad presupuestal requerida para el reconocimiento de los viáticos y gastos de viaje, con lo cual se podrá continuar con el trámite, de conformidad con el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital.

Las comisiones de servicio que impliquen la asignación de viáticos y gastos de viaje al interior del país de los servidores públicos de cualquier nivel jerárquico serán conferidas por el Director General o por quien éste delegue. En el caso del Director General, se requerirá la aprobación del despacho del señor Alcalde Mayor de Bogotá, D.C.

Tabla 13. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022	
		Cantida d unidad medida	Consumo en giros	Cantida d unidad medida	Consumo en giros
N.A.	Pesos (\$)	\$	\$0	\$	\$0

Fuente: Ejecución presupuestal vigencia 2021 y 2022 a corte 30 de junio.

- Durante el primer semestre de las vigencias 2021 y 2022, no se ha ejecutado actividades o acciones que afecte este rubro.

EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO O SIMILARES

Tabla 14. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022	
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
O21201010030208 Otra maquinaria para usos especiales y sus partes y piezas	Tóner	14	\$ 0	81	\$ 10.689.577

- Debido a que la oficina TIC es la encargada de administrar el contrato de suministro de tóner y con la finalidad de mantener consumibles disponibles para reposición acorde a la marca de la impresora, por lo cual, en el primer semestre de la vigencia 2021 no tenía un contrato vigente, por lo cual, los suministros instalados corresponden a la adquisición a través del contrato de la vigencia 2020 el cual finalizó en el mes de diciembre de 2020.
- Para la vigencia 2022, los consumibles utilizados, corresponden a la provisión proyectada en el contrato de la vigencia 2021 para garantizar la disponibilidad de las impresoras durante el tiempo que no tenga la entidad un contrato vigente de suministro, el cual finalizó en diciembre de 2021. Para la presente vigencia, se cuenta con un contrato vigente del cual, solo se ha reconocido el pago por valor de \$10.689.577
- En la vigencia 2021, la Entidad no contaba con software que administrara la totalidad de las impresoras, sin importar las marcas existentes en la entidad. Por lo cual, la información de consumibles instalados, se toma de los históricos de casos reportados y almacenados en la base de datos que administra el software de mesa de ayuda GLPI.
- Para la vigencia 2022, la Oficina Tic adquiere un software para administrar la totalidad de las impresoras utilizadas en la entidad sin importar la marca del fabricante de las mismas. Éste software se implementa en el mes de abril, por lo cual, permite hacer el seguimiento de la impresión efectiva realizada en cada impresora, de tal manera que, genera informes de páginas impresas, discriminando si son a color, en escala de grises, a una página o a dos páginas. Así mismo, permite obtener de manera discriminada por usuario la cantidad de páginas impresas permitiendo generar informes estadísticos.

TELEFONÍA FIJA: La Caja de la Vivienda Popular adoptará modalidades de control para llamadas internacionales, nacionales y a teléfonos celulares, incluyendo la adopción de tecnología IP, teléfonos digitales o tecnologías similares o superiores, las cuales sólo serán autorizados en líneas específicas, para el cumplimiento de los fines institucionales y previa justificación del jefe del área que requiera la habilitación de la línea. El control del consumo corresponde estrictamente al jefe del área a la cual se asigna este tipo de servicio.

Tabla 15. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022	
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
O21202020080484120 Servicios de telefonía fija	Pesos (\$)	\$	\$ 35.709.130	\$	\$ 35.852.010

Fuente: Ejecución presupuestal vigencia 2021 y 2022 a corte 30 de junio.

- Durante el primer semestre de las vigencias 2021 y 2022, se puede observar un comportamiento de consumo plano.

VEHÍCULOS OFICIALES: En la CVP se podrán autorizar y asignar vehículos de uso oficial con cargo a recursos de la entidad, exclusivamente a servidores públicos del nivel directivo, exclusivo para el cumplimiento de funciones y actividades de carácter oficial.

La CVP deberá implementar mecanismos de control a través de un chip o tecnología similar en los vehículos oficiales para que se registre el consumo diario de combustible en las estaciones de suministro de combustible contratadas para tal efecto.

Tabla 16. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022	
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
O2120201003033331102 Gasolina motor extra	Número de Galones de Combustible consumidos	105	\$1.350.650	374	\$0
O2120202008078714102 Servicio de mantenimiento y reparación de vehículo	N.A.	0	\$0	N.A.	\$0

Fuente: Ejecución presupuestal vigencia 2021 y 2022 a corte 30 de junio.

- Durante la vigencia 2021 en el primer semestre el consumo en galones fue de 105, valor de giro por \$1.350.650, durante el primer semestre 2022, el consumo fue de 374 galones. Sin embargo, los giros realizados en la vigencia 2022 han sido con rubro de reserva.

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA: Acorde con las disposiciones generales del Presupuesto Anual del Distrito Capital en cada vigencia, la adquisición de vehículos, maquinaria u otros medios de transporte, requieren concepto de viabilidad presupuestal de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, previo el envío y cumplimiento de los requisitos que para el efecto se establezcan, teniendo en cuenta las políticas en materia de austeridad.

Tabla 17. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022	
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
N.A.	Pesos (\$)	\$	\$ 0	\$	\$ 0

Fuente: Ejecución presupuestal vigencia 2021 y 2022 a corte 30 de junio.

- Durante el primer semestre de las vigencias 2021 y 2022, no se ha ejecutado el rubro de Adquisición de vehículos y maquinaria.

FOTOCOPIADO, MULTICOPIADO E IMPRESIÓN: Desde la Subdirección Administrativa y la Oficina TIC de la CVP se establecen los mecanismos tecnológicos que garanticen el uso racional de los servicios de fotocopiado, multicopiado e impresión, mediante los cuales se pueda realizar el seguimiento a nivel de áreas y por persona de la cantidad de fotocopias o impresiones que utilice.

La Subdirección Administrativa y la Oficina TIC de la CVP deben implementar mecanismos de control como claves o tarjetas de control para acceso a estos equipos, definir topes de fotocopias o impresiones por dependencias y personas, niveles de aprobación o autorización para obtener fotocopias o configurar huellas de agua en los equipos de impresión.

Tabla 18. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos elegibles

Componente	Meta austeridad vigencia	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022	
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
Fotocopiado, multicopiado e impresión	2%	Número de fotocopias tomadas	\$ 0	Número de fotocopias tomadas	\$ 0

Fuente: Ejecución presupuestal vigencia 2021 y 2022 a corte 30 de junio.

- Para el servicio de fotocopiado se genera un voucher el cual detalla la cantidad de fotocopias, el área o dependencia y el nombre del servidor público que solicita las fotocopias.
- Para el servicio de fotocopiado no hay topes o límites de copias, sin embargo, se lleva estricto control del número de fotocopias por áreas, documentos a fotocopiar y cada usuario presenta la tarjeta asignada a la dependencia.
- La Caja de la Vivienda Popular ha adoptado una resolución mediante la cual se establece el valor a cancelar por cada fotocopia y el número de cuenta bancaria en la

que se consigna, cuando las copias son requeridas por particulares o servidores públicos para asuntos de interés particular.

- Para el I semestre de 2022, el rubro por fotocopiado no ha sido ejecutado, teniendo en cuenta que los giros realizados en este periodo corresponden a el rubro de reservas.

CAJAS MENORES: Con los recursos de las cajas menores no se podrá realizar el fraccionamiento de compras de un mismo elemento y/o servicio, ni adquirir elementos cuya existencia esté comprobada en almacén o se encuentre contratada, así como tampoco realizar ninguna de las operaciones descritas en el artículo 8 del Decreto Distrital 61 de 2007.

El responsable y ordenador del manejo de la caja menor de la CVP deberá ceñirse estrictamente a los gastos que tengan carácter de imprevistos, urgentes, imprescindibles e inaplazables y enmarcados dentro de las políticas de racionalización del gasto.

Tabla 19. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022	
		Cantida d unid medida	Consumo en giros	Cantida d unid medida	Consumo en giros
O21202020060464114 Servicios de transporte terrestre especial local de pasajeros	Pesos (\$)	\$	\$380.000	\$	\$ 260.000
O21202020080282130 Servicios de documentación y certificación jurídica	Pesos (\$)	\$	\$1.151.388	\$	\$1.354.014
O21202020080585951 Servicios de copia y reproducción	Pesos (\$)	\$	\$40.000	\$	\$184.400
O2120202008078715999 Servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p.	Pesos (\$)	\$	\$65.600	\$	\$1.271.082
O21202020080383990 Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	Pesos (\$)	\$	\$ 0	\$	\$50.000
O2120201003023219999 Artículos n.c.p. de pulpa de papel o cartón	Pesos (\$)	\$	\$305.900	\$	\$ 378.800

Fuente: Ejecución presupuestal vigencia 2021 y 2022 a corte 30 de junio.

- Durante el segundo semestre de la vigencia 2022, se puede observar un aumento en el consumo de rubro del Cajas menores, en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2021.
- Se verifica que las solicitudes realizadas correspondan a los rubros, conceptos de gastos y valores programados y aprobados para la vigencia, respetando los límites en

las cuantías establecidas por la normatividad vigente, validando que no se legalicen gastos de compras de manera fraccionada de un mismo elemento y/o servicio.

SUMINISTRO DEL SERVICIO DE INTERNET: Este servicio estará disponible exclusivamente para asuntos que correspondan a las necesidades de la Caja de la Vivienda Popular, para lo cual la Oficina TIC propenderá por disponer de medidas de control y bloqueo o niveles de acceso.

Tabla 20. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022	
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
O21202020080484210 Servicios básicos de Internet	Pesos (\$)	\$	\$1.295.340	\$	\$1.511.230

Fuente: Ejecución presupuestal vigencia 2021 y 2022 a corte 30 de junio.

La estrategia de arquitectura tecnológica de la Caja de la Vivienda Popular cuenta con una plataforma donde se concentra la totalidad de los servicios y de las bases de datos, estas últimas se manejan en el centro de cómputo de forma centralizada y soportan cada uno de los diferentes procesos que actualmente se ejecutan en la entidad. Conforme la plataforma tecnológica y de servicios de la Caja de la Vivienda Popular crece, depende cada vez más de los sistemas y las telecomunicaciones.

Este servicio de Internet se paga de manera mensual y la entidad tiene suscrito el derecho de uso a un canal de capacidad de 160 Mb sin reuso.

INVENTARIOS Y STOCK DE ELEMENTOS: La Subdirección Administrativa como responsable de la administración de los inventarios y stock de elementos propenderá por controlar los límites adecuados, teniendo en cuenta los factores asociados como son: seguros, obsolescencia y almacenamiento. Se debe tener especial seguimiento a los elementos que presentan obsolescencia.

Tabla 21. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022
-------	------------------	--	--

		Cantida d unid medida	Consumo en giros	Cantida d unid medida	Consumo en giros
N.A.	Pesos (\$)	\$	\$ 0	\$	\$ 0

Fuente: Ejecución presupuestal vigencia 2021 y 2022 a corte 30 de junio.

- La subdirección Administrativa, cuenta con mecanismos basados en la resolución DDC-00001 “por lo cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales” con el objetivo de controlar y salvaguardar los bienes, realizando entre otros los siguientes controles: Ingreso de bienes adquiridos, actualización permanente de la información en el sistema SI CAPITAL Módulos SAE – SAI, administración de bienes de consumo controlado, inventarios selectivos, inventario físico anual de bienes en depósito y en servicio, revisión de los bienes para lo cual se implementó actualización a partir del 18 de Noviembre de 2019 del PROCEDIMIENTO PARA LA ADMINISTRACION Y CONTROL DE BIENES MUEBLES, CONSUMO E INTANGIBLES Código: 208-SADM-PR-15 cuyo objetivo principal es el de establecer las actividades para la entrada, administración, baja y control de los bienes muebles, de consumo e intangibles adquiridos con y sin contraprestación.
- Se realizan seguimientos periódicos de los inventarios individuales de bienes y elementos asignados a funcionarios y/o contratistas por dependencias para determinar no conformidades en el cumplimiento de las políticas establecidas para el manejo de bienes devolutivos en servicio de propiedad de la Caja de la Vivienda Popular.
- Mediante la Resolución 5278 del 03 de diciembre de 2020 “Por la cual se reglamenta la instancia de apoyo técnico al comité Institucional de gestión y desempeño en lo relacionado con la gestión de bienes muebles e inmuebles de propiedad de la caja de la vivienda popular, como instancia administrativa responsable de estudiar, analiza y formular políticas para la administración de bienes muebles e inmuebles de propiedad de la entidad, una de las funciones del comité es hacer seguimiento a los distintos procesos que hacen parte de la entidad para que se dé cumplimiento a las normas y procedimientos en materia de inventarios.
- La subdirección administrativa gestiona la inclusión en la póliza de aseguramiento TRDM de los bienes muebles e intangibles (equipos tecnológicos, licencias de software) adquiridos e ingresados a los inventarios de la entidad durante este periodo, que permitan mitigar el riesgo de pérdida o por destrucción parcial o total de los mismos.

ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE BIENES INMUEBLES O MUEBLES: Las adecuaciones y mantenimientos a bienes inmuebles solo procederán cuando de no hacerse, se ponga en riesgo la seguridad de los servidores públicos, cuando sea indispensable para el normal funcionamiento de la entidad o para garantizar la correcta prestación de los servicios a cargo de la CVP.

No procederá la adquisición de bienes muebles no necesarios para el normal funcionamiento de la CVP. En tal sentido, las adquisiciones en este campo deberán ser justificadas por las dependencias solicitantes y aprobadas por las instancias competentes.

Tabla 22. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022	
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros
O21202020080787151 Servicios de mantenimiento y reparación de electrodoméstico	Pesos (\$)	\$	\$0	\$	\$0
O2120202008078715699 Servicio de mantenimiento y reparación de máquinas	Pesos (\$)	\$	\$0	\$	\$0
O2120202008078715701 Servicio de mantenimiento y reparación de ascensor	Pesos (\$)	\$	\$0	\$	\$0
O2120202008078715602 Servicio de mantenimiento y reparación de equipos de fuerza hidráulica y de potencia neumática, bombas, compresores y válvulas	Pesos (\$)	\$	\$0	\$	\$0

Fuente: Ejecución presupuestal vigencia 2021 y 2022 a corte 30 de junio.

Durante el segundo semestre de la vigencia 2022, no se presentaron consumos en giros referente a la adquisición, mantenimiento o reparación de Bienes inmuebles o muebles de la Caja de la Vivienda Popular.

EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIÓN DE AVISOS: La CVP no podrá patrocinar, contratar o realizar directamente la edición, impresión, reproducción o publicación de avisos, informes, folletos o textos institucionales, que no estén relacionados en forma directa con las funciones que legalmente cumple.

Tabla 23. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022
-------	------------------	--	--

		Cantidad unid medida	Consumo en giros	Cantidad unid medida	Consumo en giros
N.A.	Pesos (\$)	\$	\$0	\$	\$0

Fuente: Ejecución presupuestal vigencia 2021 y 2022 a corte 30 de junio.

- Durante el primer semestre de las vigencias 2021 y 2022, no se ha ejecutado el rubro de edición, impresión, reproducción, publicación de avisos

SUSCRIPCIONES: En la CVP se preferirán las suscripciones electrónicas a revistas y periódicos. En todo caso, solo contará con las suscripciones a periódicos y/o revistas que estrictamente sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

Tabla 24. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022	
		Cantida d unid medida	Consumo en giros	Cantida d unid medida	Consumo en giros
O21202020080484399 Otros servicios de contenidos en línea (online) n.c.p.	Pesos (\$)	\$	\$0	\$	\$0

Fuente: Ejecución presupuestal vigencia 2021 y 2022 a corte 30 de junio.

- Durante el primer semestre de las vigencias 2021 y 2022, no se ha ejecutado el rubro de Suscripciones.

EVENTOS Y CONMEMORACIONES: Se restringe la realización o programación de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones, y que además incluyan el servicio o suministro de alimentos, que impliquen en todo caso erogaciones con cargo al presupuesto asignado a la CVP, exceptuando aquellas actividades que estén definidas en el Plan de Bienestar, Incentivos y Clima Laboral adoptado, o aquellos relacionados con actos protocolarios que deban atenderse misionalmente por la CVP.

Tabla 25. Seguimiento de rubro y meta de Austeridad del Gasto Público – Gastos no elegibles

Rubro	Unidad de medida	Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2021		Seguimiento del 1 de enero al 30 de junio 2022	
		Cantida d unid medida	Consumo en giros	Cantida d unid medida	Consumo en giros
N.A.	Pesos (\$)	\$	\$0	\$	\$0

Fuente: Ejecución presupuestal vigencia 2021 y 2022 a corte 30 de junio.



- Durante el primer semestre de las vigencias 2021 y 2022, no se ha ejecutado el rubro de Suscripciones.